

Universidad De San Carlos De Guatemala
Centro Universitario de Suroccidente
-CUNSUROC-
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Plan Fin De Semana



“Redes sociales, factor influyente en la atención educativa”
Estudio realizado en Instituto de Educación Básica por Cooperativa
Profesor “José Francisco Figueroa Lara”, Santo Domingo Suchitepéquez

Byron Anibal González Calel
Carné: 200942071

Lcda. Sonia Marizol Orozco Aguilar
Asesora

Presentada ante las autoridades del Centro Universitario de
Suroccidente -CUNSUROC- de la Universidad de San Carlos de
Guatemala, previo a conferirle el título de:

Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa

Mazatenango, Suchitepéquez, julio 2, 2024

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE**

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Rector

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Secretario General

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
SUROCCIDENTE**

M.A. Luis Carlos Muñoz López

Director en Funciones

REPRESENTANTE DE PROFESORES

MSc. Edgar Roberto del Cid Chacón

Vocal

REPRESENTANTE GRADUADO DEL CUNSUROC

Lic. Vílser Josvin Ramírez Robles

Vocal

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

TPA. Angélica Magaly Domínguez Curiel

Vocal

PEM y TAE. Rony Roderico Alonzo Solís

Vocal

COORDINACIÓN ACADÉMICA

MSc. Bernardino Alfonso Hernández Escobar
Coordinador Académico

Dr. Álvaro Estuardo Gutierrez Gamboa
Coordinador Carrera Licenciatura en Administración de Empresas

M.A. Rita Elena Rodríguez Rodríguez
Coordinadora Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

Dr. Nery Edgar Saquimux Canastuj
Coordinador de las Carreras de Pedagogía

MSc. Víctor Manuel Nájera Toledo
Coordinador Carrera Ingeniería en Alimentos

Dr. Mynor Raúl Oztzoy Rosales
Coordinador Carrera Ingeniería Agronomía Tropical

MSc. Karen Rebeca Pérez Cifuentes
Coordinadora Carrera Ingeniería en Gestión Ambiental Local

MSc. Tania María Cabrera Ovalle
Coordinadora Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Abogacía y Notariado

Lic. José Felipe Martínez Domínguez
Coordinador de Área

CARRERAS PLAN FIN DE SEMANA

Lic. Néstor Fridel Orozco Ramos
Coordinador de las carreras de Pedagogía

M.A. Juan Pablo Ángeles Lam
Coordinador Carrera Periodista Profesional y
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Dedicatoria

A:

DIOS

Por permitirme llegar a esta nueva etapa de mi vida académica, profesional y familiar.

MI MADRE

Por su apoyo incondicional en mi vida, y por demostrarme que siendo perseverantes se logran las metas.

MI ESPOSA

Por estar conmigo en todo momento, brindándome su comprensión y amor incondicional.

MIS HIJAS

Quienes son la fuente de inspiración y fortaleza para seguir adelante día con día.

USTED

Que lee el documento.

Agradecimiento

A:

ASESORA,
REVISOR Y
COORDINADORES

Por sus sabios consejos y comprensión en la culminación de la Tesina.

UNIVERSIDAD
SAN CARLOS

Centro del saber, que me brindó la oportunidad de prepararme profesionalmente en beneficio de la sociedad guatemalteca.

DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD

Por la formación académica brindada en el transcurso de mi profesionalización.

INSTITUCIÓN

Que me brindó la oportunidad de realizar el Estudio de Investigación, Instituto de Educación Básica por Cooperativa Profesor “José Francisco Figueroa Lara”.

“Las doctrinas, criterios y opiniones contenidas en el presente trabajo, son responsabilidad exclusiva del autor”

Punto quinto del Acta No. 03 / 99 del 04 / 03 / 99 del Comité de Tesis de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario del Sur Occidente.

Índice

Resumen	vii
Abstract	viii
Introducción.....	1
Capítulo I	3
1.1 Planteamiento del problema.....	3
1.2 Definición del problema	5
1.3 Objetivos.....	6
1.3.1 General	6
1.3.2 Específicos.....	6
Capítulo II	7
2.1 Descripción metodológica	7
Capítulo III	9
Marco teórico	9
3.1 Institutos por Cooperativas.....	9
3.1.1 Creación.....	9
3.1.2 Finalidad.....	9
3.1.3 Pensum de estudios del Ciclo Básico de Educación	9
3.1.4 Sostenimiento económico.....	10
3.1.5 Legalidad.....	11
3.1.6 Objetivos de los Institutos por cooperativas	11
3.2 Población Estudiantil	12
3.2.1 Obligaciones de los estudiantes	12
3.2.2 Derechos de los educandos	13
3.3 Proceso educativo	13
3.4 Proceso de aprendizaje.....	14
3.5 Atención educativa	15
3.6 Atención educativa en el salón de clases	15
3.7 Clima educativo	16
3.8 Papel de los padres de familia ante las redes sociales	16
3.9 ¿Qué es educación?	17
3.10 Redes Sociales.....	17

3.10.1	Definición	18
3.10.2	Tipos de redes sociales	19
3.10.3	¿Para qué se usan las redes sociales?.....	20
3.10.4	Tiempo de uso de las redes sociales	21
3.10.5	Motivos para usar las redes sociales	22
3.10.6	Desventajas en el uso de redes sociales	23
3.10.7	Las redes sociales en la adolescencia	24
3.10.8	¿Cómo afectan las redes sociales en la educación?	24
3.10.9	Redes sociales más utilizadas en Guatemala.....	26
3.10.10	Dispositivos utilizados para acceder a las redes sociales.....	28
3.10.11	Rango de edad de los usuarios de las redes sociales	28
3.10.12	Enfermedades provocadas por el uso de redes sociales.....	29
3.11	Acuerdo Ministerial 01-2011.....	32
Capítulo IV	33
4.1	Análisis y discusión de resultados.....	33
Capítulo V	40
5.1	Conclusiones	40
5.2	Recomendaciones.....	42
5.3	Propuesta	44
5.3.1	Título	44
5.3.2	Objetivos	44
5.3.2.1	General.....	44
5.3.2.2	Específico.....	44
5.3.3	Justificación	45
5.3.4	Descripción	46
5.3.5	Plan de intervención	47
5.3.6	Beneficiarios	48
5.3.7	Resultados esperados	48
5.3.8	Cronograma de Propuesta	49
5.4	Referencias.....	50
Capítulo VI	56
6.1	Anexos.....	56
6.2	Índice de Tablas	56

6.3	Índice de Gráficas.....	56
6.4	Instrumentos de campo	57
6.5	Gráficas	59

Resumen

En el departamento de Suchitepéquez, municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, se encuentra ubicado en la 2da. Av. 5-54 el establecimiento educativo Instituto de Educación Básica Por Cooperativa Profesor “José Francisco Figueroa Lara”, donde se realizó el estudio de investigación educativa titulado “Redes sociales, Factor Influyente en la Atención Educativa”, para determinar cómo las redes sociales influyen en la Atención Educativa de los estudiantes en el salón de clases.

Para el proceso investigativo se utilizó el diseño de investigación no experimental y estudio transversal, en cuanto al enfoque utilizado fue cuantitativo, porque este permitió medir el fenómeno de estudio, además de utilizar la estadística descriptiva para recolectar y analizar lo encontrado en la indagación de datos.

Los hallazgos encontrados al efectuar el estudio de investigación se evidencian en los resultados de las encuestas que fueron graficadas para su mayor comprensión, donde queda manifestado que los jóvenes utilizan las redes sociales en los salones de clases, distrayendo su atención hacia el docente, en el análisis y discusión de resultados se explica los factores que inciden en la atención educativa.

Derivado de la investigación se tiene la propuesta para brindar capacitaciones de concientización y orientación a jóvenes estudiantes sobre las consecuencias que conlleva el uso frecuente o compulsivo de las redes sociales en el centro educativo y fuera del mismo.

Palabras Clave: Atención Educativa, Redes Sociales, Jóvenes, Factores.

Abstract

In the department of Suchitepéquez, municipality of Santo Domingo Suchitepéquez, it is located on the 2nd. AV. 5-54 the educational establishment Institute of education basic for Cooperative Professor José Francisco Figueroa Lara, where the educational research study entitled "Social Networks, Influential Factor in Educational Attention" was carried out, to determine how social networks influence Educational Attention of students in the classroom.

For the investigative process, the non-experimental research design and cross-sectional study were used, in terms of the approach used, it was quantitative, because this allowed the study phenomenon to be measured, in addition to using descriptive statistics to collect and analyze what was found in the data investigation. . .

The findings found when carrying out the research study are evidenced in the results of the surveys that were graphed for greater understanding, where it is clear that young people use social networks in the classroom, distracting their attention towards the teacher, in the Analysis and discussion of results explains the factors that affect educational attention.

Derived from the research, there is a proposal to provide awareness and guidance training to young students about the consequences of frequent or compulsive use of social networks in the educational center and outside it.

Keywords: Educational Attention, Social Networks, Youth, Factors.

Introducción

Teniendo en consideración los avances de la tecnología, el surgimiento del internet, modernización de teléfonos celulares, el uso de redes sociales ha ido en aumento y para ello los celulares son utilizados cada vez más por jóvenes. A su corta edad poseen dispositivos con diferentes aplicaciones, estos se sumergen en el mundo digital de las redes sociales donde la educación se ha visto afectada por esta nueva problemática educativa, aunque puede servir de gran apoyo cuando se usa de manera correcta, sin embargo, es perjudicial cuando no es bien utilizada por los jóvenes que buscan entretenerse sin importar las consecuencias que les puede traer el mal uso de estos dispositivos y aplicaciones.

La tesina es importante porque constituye un trabajo académico que resulta del proceso de formación profesional del estudiante quien por medio de la investigación analiza un problema para encontrar una solución o bien darle seguimiento hasta mejorar el ambiente donde se encuentra el inconveniente.

El presente estudio de investigación consta de seis capítulos, los cuales se describirán a continuación.

CAPITULO I, detalla el Planteamiento y definición del problema, además, contiene los objetivos que busca alcanzar la tesina.

CAPÍTULO II, se encuentra la Descripción Metodológica, donde se explica a detalle que métodos, medios, técnicas e instrumentos se utilizaron.

CAPÍTULO III, se tiene el Marco teórico, donde se encuentra constituida toda la fundamentación teórica con base a estudios investigativos que han realizado otros autores, comprendiendo temas como Creación y Finalidad de Institutos por Cooperativa, Proceso educativo, Atención educativa, Redes Sociales, entre otros.

CAPITULO IV, comprende el análisis y discusión de resultados.

CAPITULO V, está compuesto por las conclusiones y recomendaciones, así como la Propuesta de mejora para aplicar en el centro educativo para disminuir o eliminar la problemática.

CAPITULO VI, se encuentra conformado por los Anexos, como Instrumentos de campo que fueron utilizados, también están las Gráficas que son el resultado de las encuestas, según las respuestas de los encuestados.

Capítulo I

1.1 Planteamiento del problema

Guatemala tiene 22 departamentos, 340 municipios, entre ellos se encuentra Suchitepéquez, que tiene 21 municipios, dentro de los cuales está Santo Domingo Suchitepéquez, municipio donde se encuentra el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Profesor “José Francisco Figueroa Lara”, en el cual se hizo el estudio de investigación, fue fundado en 1977 por Acuerdo Gubernativo 216-77, esto se dio gracias a los esfuerzos de un grupo de personas altruistas que conformaron la primera junta de padres de familia, la señora Delia de Valenzuela como presidenta, el señor Salvador Quiñonez como vocal II y el profesor José Francisco Figueroa Lara como vicepresidente, quien había convocado a los pobladores para reunirse y pedir a las autoridades la apertura del establecimiento.

En cuanto al financiamiento del Instituto es tripartito, formado por el Ministerio de Educación, Municipalidad y padres de familia. La matrícula estudiantil era de cuatrocientos veintisiete jóvenes, con cuatro secciones de primero y segundo, tres secciones para tercero básico, la categoría de edades oscila entre trece a diecisiete años. El personal docente estaba formado por diez maestros, tres administradores educativos, personal operativo formado por 1 guardián, 1 conserje, todos ellos contratados bajo el renglón presupuestario 029. La infraestructura del centro educativo se constituía por salones construidos de block, 6 tenían el techado con lámina duralita y 5 de zinc, además, 1 salón para usos múltiples, 2 canchas polideportivas y área verde.

Con el avance de la tecnología, internet y redes sociales, existe un incremento en el uso de dispositivos electrónicos en salones de clases, que afecta la atención de estudiantes; problemática que vivían docentes y personal administrativo, los jóvenes se escondían en baños, área verde, para no ingresar a las aulas y quedarse a jugar en sus teléfonos, ver vídeos o interactuar en redes sociales. También, se suscitaban inconvenientes entre estudiantes por comentarios, insultos a otros compañeros,

algunos tomaban fotos y creaban los famosos “memes que compartían con quienes se relacionan en redes sociales, además, de burlas, bromas de mal gusto que podían suscitarse. Esto generaba una tensión entre ellos lo que provocaba que en el establecimiento intentarían agredirse físicamente.

Es oportuno mencionar que esta situación se ha provocado por la falta de apoyo de padres de familia, en permitirles llevar aparatos tecnológicos al establecimiento, aun sabiendo qué es prohibido, según Acuerdo Ministerial 01-2011 Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los centros educativos; ante tal escenario es complicado contrarrestar el inconveniente con los estudiantes, porque no prestan atención al docente, por utilizar las redes sociales causando distracción y falta de comprensión de contenidos en los salones de clases, esto origina un bajo rendimiento académico y retención de contenidos en los educandos.

Ante estos inconvenientes dentro del establecimiento educativo y para impedir el uso de celulares junto a las redes sociales, así crear un ambiente ideal, el director aplicaba el normativo de disciplina, con ese respaldo indicaba a docentes que llevaran a dirección los celulares que utilizaban los jóvenes en clase; eso se realizaba como medida disciplinaria, para mantener la atención y armonía. La investigación busca responder las interrogantes: ¿Cómo afecta el uso de las redes sociales en la atención de los estudiantes?, ¿Propiciará el uso de redes sociales el bajo rendimiento de los estudiantes por utilizarlas en los salones de clases?, ¿Aumentará el rendimiento académico, si el personal docente y administrativo evitaran el uso de dispositivos tecnológicos en los salones de clases? Por tal razón, es necesario encontrar una solución de beneficio para la comunidad educativa, así brindar una educación que permita enriquecer el nivel académico de los educandos cumpliendo con las competencias del Ministerio de Educación, establecidas en el Currículo Nacional Base, y evitar que persista esta situación en el establecimiento educativo.

1.2 Definición del problema

El Sistema Educativo guatemalteco tiene grandes desafíos por cumplir, así como brindar educación de calidad, que llegue a toda la población; ante las exigencias de una sociedad moderna, el avance de la tecnología y el uso frecuente de redes sociales en los centros educativos de los diferentes niveles, es imprescindible afrontar nuevos retos.

La problemática se suscita en el Instituto donde labora una amplia gama de profesionales de la educación y administración. El director que vela por la armonía, la calidad de servicio educativo que se brinda en la institución, la secretaria que cubre el área de contaduría y administración, el subdirector quien lleva el control del proceso formativo de los educandos.

En el centro educativo han surgido problemas con los jóvenes estudiantes por el uso de celulares. Las redes sociales afectan grandemente en los salones de clases, ocasionan falta de atención al docente, causan un factor de distracción entre ellos, evita la comprensión y el aprendizaje de los temas curriculares, origina un bajo rendimiento académico por la escasa retención de contenidos y crea un ambiente tenso en los estudiantes.

Sin embargo, la motivación que puedan proporcionar los docentes a los estudiantes, ayudaría a captar su atención en el desarrollo temático, de esa manera se evitaría que los jóvenes hagan uso de las redes sociales, distrayéndose o molestando entre ellos, para enfocarse y sentirse atraídos por su aprendizaje.

Ante tal situación, es imprescindible que tanto personal docente y administrativo apliquen el normativo de disciplina para evitar la problemática que se suscita dentro de las aulas, para lograr un mejor rendimiento académico.

1.3 Objetivos

1.3.1 General

- Determinar cómo las redes sociales influyen en la Atención Educativa de los estudiantes en el salón de clases del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Profesor “José Francisco Figueroa Lara” de Santo Domingo Suchitepéquez.

1.3.2 Específicos

- Establecer qué porcentaje de estudiantes utilizan las redes sociales en los salones de clases.
- Determinar el tiempo que los jóvenes utilizan las diferentes aplicaciones de redes sociales durante el día.
- Crear estrategias para un clima educativo propicio en el proceso de enseñanza aprendizaje para atraer la atención de los estudiantes.

Capítulo II

2.1 Descripción metodológica

El proceso de investigación se desarrolló, con jóvenes en las edades comprendidas de doce a dieciocho años, quienes cursan el nivel medio ciclo básico.

Dentro del estudio educativo, es necesario apegarse a una serie de pasos que guíen el proceso investigativo, de igual forma para la aplicación de técnicas e instrumentos que apoyen la recolección de datos. Para Yin (2002) “La metodología se refiere a los métodos de investigación que se siguen con la finalidad de alcanzar los objetivos en una ciencia o estudio” (p. 1). Según lo antes mencionado por el autor, se puede comprender que la metodología servirá al investigador para llevar un orden cronológico de las fases a seguir para lograr la meta definida en el estudio de investigación.

Se hace uso de distintos métodos, según Castillo (2020) menciona que: “es importante tener claro con base en qué método se pretende abordar el tema y obtener resultados” (p. 3). Esto porque existen varios métodos a utilizar, Castillo también indica que hay varios tipos de investigación clasificadas según su objetivo, la profundidad del estudio realizado, los datos que se analizan y el tiempo que requiere el estudio del fenómeno. De ahí que los métodos más conocidos están: “el método inductivo, histórico, descriptivo, explicativo, experimental y no experimental”. (Castillo, 2020, p. 6). Ante la diversidad metodológica que existe para recopilar información en un estudio de investigación, le permite al investigador utilizar la que mejor convenga según sus necesidades, de esa manera obtendrá mejores resultados.

Para realizarlo se utilizó la metodología del enfoque investigativo de carácter cuantitativo, porque este permitió medir el fenómeno de estudio, recolectar información, medición numérica, utilizar la estadística descriptiva para graficar y analizar los datos. Asimismo, el método no experimental, debido a que no se lleva a cabo ningún experimento, se trabajó con el estudio transversal que permitió analizar

los datos de las variables recopiladas en relación a la población de estudio en el periodo de tiempo determinado, también se hizo uso del tipo de investigación descriptiva, donde se analizaron las características de la muestra estudiada para determinar el ¿por qué? de la problemática.

Además de ello, se trabajó con la técnica de recolección de datos de la encuesta, que iba dirigida al director administrativo, docentes, estudiantes y padres de familia del establecimiento educativo, por medio de la plataforma de Google formularios, donde se recabó toda la información que sirvió para el proceso de investigación y su posterior interpretación de resultados, teniendo como estudio poblacional del centro educativo cuatrocientos veintisiete estudiantes, sin embargo, para la transmisión y recopilación de información se trabajó con una muestra de ciento veinte estudiantes que comprenden una sección de cada grado, se analizaron los datos estadísticos los cuales fueron graficados para su discusión y comprensión según la información recabada.

De esta forma se puede analizar la importancia que tiene la ejecución de una metodología en el proceso de investigación, porque ésta contribuye a que el estudiante desarrolle una actitud crítica en cada una de las etapas de la indagación, utilizando las diferentes herramientas que le servirán para la planificación, ejecución y divulgación de los resultados.

Capítulo III

Marco teórico

3.1 Institutos por Cooperativas

3.1.1 Creación

El Congreso de la República de Guatemala (1995) Ley de Institutos por Cooperativas, hace mención a la autorización y la creación de los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, artículo 1 “Se autoriza la creación y funcionamiento de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, los cuales deberán regirse por la Ley de Educación Nacional, así como por la doctrina y principios del sistema cooperativo” (p.1). Ante la demanda educativa el Estado se vio en la necesidad de crear los Institutos por Cooperativa para cubrir las necesidades educativas del nivel básico de todo el país.

3.1.2 Finalidad

En relación a la finalidad de los Institutos por Cooperativas el Congreso de la República de Guatemala (1995) Ley de Institutos por Cooperativas, el artículo 2 establece lo siguiente “Los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza tendrán como finalidad contribuir a la formación integral de los guatemaltecos, en las áreas y niveles regidos y autorizados por el Ministerio de Educación” (p.1). Tal como se hace mención el fin primordial de las instituciones es la de educar y formar de manera integral a la población estudiantil según las áreas en las que se enfoca el Ministerio de Educación.

3.1.3 Pensum de estudios del Ciclo Básico de Educación

El pensum de estudios para el ciclo formativo de cultura general, del nivel medio, está dividido en tres grados que corresponden a primero, segundo y tercero

básico; de esta forma sus ejes curriculares, áreas y sub áreas generan un aprendizaje continuo e integral en los educandos de este nivel. Cabe mencionar que el Currículo Nacional Base de este nivel beneficia el proceso educativo en las instituciones, es dinámico y flexible, adaptado a las necesidades actuales que demanda un mundo globalizado, permite así, que el egresado pueda desenvolverse con seguridad en el contexto en el que vive. A continuación, se presenta el cuadro de las áreas curriculares estipuladas en el Ministerio de Educación (2017) con la nueva organización de áreas comprendidas en el Currículo Nacional Base del nivel medio.

Tabla No. 1 Áreas Curriculares Ciclo Básico

No.	Área	No. de períodos semanales		
		Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado
1.	Matemática	5	5	5
2.	Cultura e Idioma Maya, Garífuna o Xinca	3	3	3
3.	Comunicación y Lenguaje, Idioma Español	5	5	5
4.	Comunicación y Lenguaje, Idioma Extranjero	3	3	3
5.	Ciencias Naturales	4	4	4
6.	Ciencias Sociales y Ciudadanía	4	4	4
7.	Educación y Expresión Artística	4	4	4
8.	Emprendimiento para la Productividad	3	3	3
9.	Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación	2	2	2
10.	Educación Física	2	2	2
	Total de períodos	35	35	35

Fuente: Pensum de estudio de IEBC según Acuerdo Ministerial 3853-2017, MINEDUC, Guatemala, C.A.

3.1.4 Sostenimiento económico

En el artículo 1º del Congreso de la República de Guatemala (2007) Reformas a la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza se establecen los Recursos a los que tiene derecho los institutos.

Una asignación no menor de a veintiún mil ochocientos treinta y un quetzales (Q 21,831.00), por grado o sección, siempre que cada grado o sección cuente con un mínimo de quince (15) y un máximo de treinta y cinco

(35) alumnos, una asignación del cuarenta y cinco por ciento (45%) de la subvención establecida, cuando tenga un mínimo de diez (10) alumnos y un máximo de catorce (14). El Ministerio de Finanzas Públicas, tendrá la obligación de situar puntualmente los recursos correspondientes.

... las municipalidades tienen las municipalidades tienen la obligación constitucional de aportar económica y materialmente a la creación y funcionamiento de estos establecimientos educativos, quedando también obligados a contribuir los padres de familia. (pp.1-2)

Los establecimientos por cooperativa tienen un sostenimiento tripartito en el que intervienen aportes del Estado, municipalidad y de los padres de familia, estos últimos contribuyen con la inscripción y mensualidad de sus hijos.

3.1.5 Legalidad

El artículo sexto de la Congreso de la República de Guatemala (1995) Ley de Institutos por Cooperativas hace mención al régimen legal al que están sujetos.

Artículo 6º. Régimen Legal. Además de la presente ley y su reglamento, los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza se regirán para todos sus fines, gobierno, dirección y control, conforme lo establece la Ley de Educación Nacional y su Reglamento. (p.1)

Las instituciones educativas por Cooperativas no están regidas siempre por el Ministerio de Educación en cuanto a su funcionamiento y formas de enseñanza.

3.1.6 Objetivos de los Institutos por cooperativas

En relación a los objetivos en los cuales se enfocan los Institutos por Cooperativas el Ministerio de Educación (s.f.) establece los siguientes.

- Facilitar a la población el acceso a la educación.
- Contribuir al mejoramiento formativo e informativo de la población.
- Proporcionar la educación a precios accesibles.
- Formar a los y las estudiantes una personalidad integrada.
- Cumplir con las normas que se establecen en el Reglamento. (p.1)

Cabe destacar que la función principal del de los institutos es buscar la formación integral de los educandos, sin embargo, esto se logrará por medio de los objetivos trazados para mejorar la educación del país.

3.2 Población Estudiantil

Según el Ministerio de Educación (1995) Ley de Institutos por Cooperativas en el artículo 28 establece que “son alumnos de los Institutos, todas las personas legalmente inscritas y que asistan regularmente a las clases que se imparten en estos centros educativos”. Todo adolescente para ser tomado en cuenta debe estar legalmente inscrito y asistir a las clases académicas dentro del establecimiento educativo.

3.2.1 Obligaciones de los estudiantes

En el Congreso de la República de Guatemala (1991) Ley de Educación Nacional se encuentran establecidas las obligaciones de los educandos entre ellas están:

- Participar en el proceso educativo de manera activa, regular y puntual.
- Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa.
- Preservar los bienes muebles o inmuebles del centro educativo.
- Participar en la planificación y realización de las actividades. (p.10)

Tal como establece el Ministerio de Educación todo estudiante, así como tiene derechos, también tiene obligaciones por cumplir en la institución educativa.

3.2.2 Derechos de los educandos

Según el Congreso de la República de Guatemala (1991) Ley de Educación Nacional en el artículo 39, entre los derechos de los estudiantes están los siguientes:

- El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes.
- Participar en todas las actividades de la comunidad educativa.
- Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos.
- Ser evaluados con objetividad y justicia.
- Optar a becas, bolsas de estudio y otras prestaciones favorables.
- Ser inscritos en cualquier establecimiento educativo. (p.12)

Los estudiantes además de poseer obligaciones, también, tienen derechos los cuales están regulados en la Ley de Educación Nacional, esto con el fin de mantener un ambiente armonioso entre cada integrante de la comunidad educativa.

3.3 Proceso educativo

Para los autores Pérez y Merino (2013)

El proceso educativo se basa en la transmisión de valores y saberes. Si esquematizamos el proceso de la manera más simple, encontraremos a una persona (que puede ser un docente, una autoridad, un padre de familia, etcétera.) que se encarga de transmitir dichos conocimientos a otra u otras. Hay, por lo tanto, un sujeto que enseña y otros que aprenden. (p.1)

El proceso educativo es sistemático o formal donde se busca transmitir los conocimientos valores y enseñanzas por el docente hacia el estudiante o bien de padres a hijos. Según el Congreso de la República de Guatemala (1991) Ley de

Educación Nacional en el capítulo VIII, artículo 29 se establecen los niveles educativos.

1er. Nivel Educación Inicial

2do. Nivel Educación Preprimaria, Párvulos 1, 2, 3.

3er. Nivel Educación Primaria, 1ro. Al 6to.

Educación Acelerada Para Adultos De 1ra. A La 4ta. Etapas.

4to. Nivel Educación Media. Ciclo Básico y Ciclo de Educación Diversificada (p.8).

El Ministerio de Educación tiene clasificada la educación formal en diferentes niveles a cargo de los docentes formados académicamente para cumplir con el fin de la educación. El proceso educativo también puede ser informal, Pérez y Merino (2013) mencionan “un proceso educativo informal, en cambio, puede desarrollarse en el seno del hogar, en la calle o incluso de manera autodidacta. Los conocimientos que asimilan quienes aprenden, en este caso, no están sistematizados” (p.1). Los autores también hacen referencia que no siempre se puede enseñar en los establecimientos educativos, sino que también en el hogar u otro lugar donde se pueda enseñar.

3.4 Proceso de aprendizaje

Según Piaget (como se citó en Gomez, 2017)

El pensamiento es la base en la que se asienta el aprendizaje, es la manera de manifestarse la inteligencia. La inteligencia desarrolla una estructura y un funcionamiento, ese mismo funcionamiento va modificando la estructura. La construcción se hace mediante la interacción del organismo con el medio ambiente. (p.2)

El aprendizaje puede darse a través de un proceso en el cual interviene la inteligencia y acciones sistemáticas del cuerpo junto al medio que lo rodea.

3.5 Atención educativa

La atención en la educación es un factor importante para que los estudiantes perciban el conocimiento para un buen desarrollo académico, según Tortolero (2017)

La atención ha sido concebida en muchas ocasiones como una propiedad o atributo de la percepción, gracias a la cual seleccionamos más eficazmente la información que nos es relevante. No es un proceso que se realiza siempre de igual manera, depende si el material es nuevo o si es algo ya conocido. (p.4)

Para García, 1997; Rosselló, 1998; Ruiz-Vargas, 1982 (como se citó en Tortolero, 2017) “La atención es un proceso básico con el que se inicia el procesamiento de la información y pone en marcha a otros procesos cognitivos, regula y ejerce un control sobre la percepción y la memoria” (p.3). En relación a lo que mencionan los autores la atención es un proceso fundamental para concebir un aprendizaje en la memoria.

3.6 Atención educativa en el salón de clases

Según la página web de la Universidad Internacional de Valencia (2018) hace mención que en los salones de clases “el problema es... la falta de atención es uno de los principales desencadenantes de los retrasos en el aprendizaje y, en consecuencia, del fracaso escolar” (p.2), asimismo, indican que

Las nuevas formas de ocio y de comunicación, como los teléfonos móviles e Internet, son fuentes de estímulos contantes que provienen de varias direcciones y crean una necesidad de respuesta rápida, casi inmediata, que favorecen las distracciones en muchos alumnos y alumnas tanto dentro como fuera de clase.

La atención en clase es una problemática que cada vez es más común entre los centros educativos, y genera problemas en los docentes, y aprendizaje de los estudiantes.

3.7 Clima educativo

Según los autores Hoy y Miskel (como se citó en Herrera y Rico, 2015) “El clima escolar está definido como la cualidad del ambiente escolar experimentado por los estudiantes, docentes y directivos, que al basarse en la percepción que poseen sobre el contexto escolar, determina sus conductas” (p. 4). Los autores hacen referencia que el clima escolar debe haber una interacción entre sus integrantes según el contexto, esto porque para “el proceso de aprendizaje, ... la eficacia escolar es influido por las normas que regulan las interacciones interpersonales, las creencias compartidas y el tipo y profundidad de los vínculos emocionales entre los integrantes de la escuela” (Ayala, 2017, p.5)

3.8 Papel de los padres de familia ante las redes sociales

Ante el uso constante de las redes sociales según Reyes (2018) indica que "es casi imposible no sentirse atraído a pertenecer a algunas de ellas, por lo tanto, hay que diseñar pautas de buen uso de las mismas para los miembros de la familia" (p.6), esto en relación al uso de las redes sociales por los adolescentes. Es fundamental que “los padres deben adquirir educación digital para conocer a fondo los nuevos intereses de sus hijos, que son nativos digitales, sus gustos, modalidades y formas de expresarse, en resumen, códigos propios del internet” (Reyes, 2018, p.6). según el autor los padres de familia juegan un papel importante ante el uso de las redes sociales de los hijos.

3.9 ¿Qué es educación?

A lo largo de los años varios autores han definido su concepto, según Lopez (2011) indica el origen o etimología del concepto educación

Etimológicamente el termino educación proviene del latín *educare*, que quiere decir criar, alimentar, nutrir y *exducere* que significa llevar a, sacar afuera. Inicialmente estas definiciones fueron aplicadas al cuidado y pastoreo de animales para luego llevar a la crianza y cuidado de los niños (p.11).

El origen de la educación busca llenar o nutrir de conocimientos al individuo para formar como un ser pensante que pueda ser capaz de desenvolverse en sociedad. Según la definición de Platón, (como se citó en Cruz, 2016) “La educación es el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, y más plena, a la que está llamado, de la que procede y hacia la que dirige” (p.1). La educación es eminentemente activa y práctica, se ajusta a normas y reglas que constituyen los métodos y procedimientos, le ayuda al individuo tener una capacidad de razonamiento que le permita tomar sus propias decisiones, lo convierte en un ser racional.

3.10 Redes Sociales

Para efectos de comprensión se establece el tipo de redes sociales a los que se refiere el estudio de investigación, son las que se utilizan por medio de plataformas o aplicaciones digitales, con el servicio de internet, también se les entiende como virtuales. Según Tenzer, Ferro y Palacios (2009) (como se citó en Toscano, 2012)

Una red virtual es una organización social de interacción entre actores por medio de Internet. Estos sitios fundamentados en la Web brindan la posibilidad a los usuarios de compartir opiniones, comunicar, interactuar y establecer entidades con objetivos afines que surgen de la necesidad de los individuos de

interactuar con otros para generar acuerdos, arreglos y consensos que conlleven a la solución de problemas específicos (p.5).

Las redes sociales promueven en sus usuarios el desarrollo de nuevas formas de relacionarse, provoca a los mismos un gran cambio en su conducta social. Para Fuentes y Tejeda (2015) “son utilizadas por diferentes personas y para diversos fines, tales como relaciones interpersonales, laborales, promoción política y otras” (p.9). No existen limitaciones mayores para su uso, ni tampoco impedimentos para que se tenga acceso ellas, tal como lo menciona Posadas (2014)

Actualmente las redes sociales suelen ocupar un lugar importante en la vida cotidiana de las personas sin importar la edad, sexo ni cultura ya que las redes sociales están siendo parte de una estructura muy importante para poder establecer relaciones personales por medio de conexión en internet (p.3).

Las personas más vulnerables de hacer que su vida social gire en torno a las redes sociales son los adolescentes, por su flexibilidad en la adaptación, porque en esta edad es importante sentirse aprobados, y por su deseo de interactuar de alguna forma con otros individuos.

3.10.1 Definición

Para Tomé (2011)

La novedad del actual concepto de red social radica, simplemente, en la forma en la que el grupo desarrolla su actividad de relación; los sujetos que forman parte de ella no tienen una relación presencial, sino que la desarrollan virtualmente a través de Internet (p.4).

El autor hace referencia que una red social se desarrolla de forma virtual con el apoyo de los teléfonos celulares y el internet, donde los sujetos mantienen un

vínculo de amistad o desarrollan su actividad de relación. Según la Página Web RD Station (2017) menciona

Las Redes Sociales son estructuras formadas en Internet por personas u organizaciones que se conectan a partir de intereses o valores comunes. A través de ellas, se crean relaciones entre individuos o empresas de forma rápida, sin jerarquía o límites físicos (p.1).

Las personas mantienen una actividad entre ellas por medio del internet donde mantienen una interacción según sus intereses, no solo se da de individuo a individuo sino también en el mundo laboral se da entre una organización y el trabajador. Para Ponce (como se citó en Posadas, 2014) las redes sociales son “una estructura formada por varias personas con entidades diferentes conectadas entre sí, por algún tipo de interés como una relación o una simple amistad” (p.2) no existe un límite que pueda indicar el número máximo de usuarios de una red social.

3.10.2 Tipos de redes sociales

Según Tomé (2011)

Es preciso, por tanto, diferenciar entre redes sociales «off line» o redes sociales tradicionales, en las que las relaciones sociales se desarrollan sin mediación de aparatos o sistemas electrónicos, de las redes sociales «on line», objeto de nuestro estudio, que tienen su origen y se desarrollan a través de medios electrónicos (p.4).

Las redes sociales más utilizadas por la población guatemalteca son varias, sin embargo, se analizarán las que están en el ranking de las primeras seis, en el VIII

estudio de redes sociales realizado por Engagement República en una publicación de Prensa Libre, Gándara (2019) menciona que

Las preferencias de las redes sociales en Guatemala... Facebook sigue siendo la principal red social de uso en el país, los usuarios activos alcanzables en cada red social en el 2019, Facebook tiene alrededor de 7 millones, Messenger 4 millones, WhatsApp 2.6 millones, Instagram 1.3 millones, LinkedIn 0.78 millones, Twitter 0.4 millones (p.7).

Las redes sociales ya mencionadas ocupan un espacio en la vida de la población guatemalteca, se le está tomando más interés en su uso; éstas pueden ser utilizadas para comunicación con los contactos, entretenimiento, informarse o bien para enviar datos, la plataforma de red social utilizada por la mayoría de usuarios es Facebook tal como lo menciona el autor.

3.10.3 ¿Para qué se usan las redes sociales?

En la actualidad las redes sociales son utilizadas para el trabajo, educación o bien para el ocio, según los autores Cueto, Morán Corzo, y Rodríguez, s.f.) “son utilizadas por diferentes personas y para diversos fines, tales como relaciones interpersonales, laborales, promoción política y otras”, es variado el fin para que utilizan las redes sociales. Calderón (2015) en el periodico digital el Tiempo establece que las redes sociales. No solo son aplicaciones y portales usados por los navegantes para colocar fotos, buscar amigos y otras cosas más, sino que también sirven para hacer política, menoscabar personas, hacer monitoreo digital y hasta para gobernar; No se puede negar que a los jóvenes les hace falta mucha educación para usarlas.

Es importante mencionar que las redes sociales no son utilizadas simplemente por los usuarios para la búsqueda de contenidos novedosos o entretenimiento, sino que son utilizadas para denigrar, menospreciar a alguien, también la utilizan para enviar

fotos y videos de cualquier índole, así como de los famosos “memes” o “sticker” con las imágenes de los compañeros o compañeras, esto favorece a que se insulten entre ellos y crear un ambiente tenso; inclusive al personal docente y administrativo también le hacen ese tipo de burlas, dejando por un lado el respeto a sus autoridades educativas.

Orozco (2016) menciona que “el uso de las redes sociales expone un nuevo reto en Guatemala, ya que permiten la interacción, sobre todo para los jóvenes” (p.2), según la autora son los jóvenes quienes manipulan los teléfonos celulares, y por consiguiente se lo llevan a clases, donde pueden utilizarlos en su tiempo de estudio, lo que genera distracción y falta de atención. Samper 2004 citado por (Toscano, 2012) indica que

A través de las redes, además de los aspectos emocionales y económicos (materiales), circula información y se realiza un proceso de intercambio de conocimientos, ello hace que dichas estructuras sean de variada índole incluyendo redes de tipo formal e informal dentro de las que se encierran los espacios de sociabilidad, las relaciones parentales, entre otras. (p.25)

Tiene que ver el grado de madurez que la persona tenga al hacer uso de las redes sociales para no caer en la adicción de usar frecuentemente las aplicaciones digitales en el celular.

3.10.4 Tiempo de uso de las redes sociales

El tiempo que se le dedique a las redes sociales es importante para no generar ninguna obsesión por parte de los usuarios, Espinoza Guamán, et al. (2018) mencionan que

Los adolescentes que han desarrollado una gran dependencia a estas redes pueden llegar a estar por más de 5 horas conectados, lo que por

consecuencias hace que se alejen de todo y de todos, se sumergen en este medio virtual y no se dan cuenta del tiempo transcurrido, para ellos solo han pasado unos minutos, mienten sobre el tiempo real que están conectados (p.10).

Permanecer mucho tiempo en el uso de las redes sociales provoca adicciones, esto conlleva a una serie de afecciones que dificultan las actividades de los adolescentes en la casa o en su estudio, para el año 2019 en el estudio de iLifebelt publicado en Prensa Libre, Gándara (2019) menciona que

Hace unos tres años los usuarios de la región pasaban un máximo de 2 a 3 horas diarias y ahora pasan hasta 6 horas conectados diariamente y ese crecimiento de tiempo viene por los dispositivos móviles, y se evidencia porque el 94% de los usuarios se conectan desde su celular. (p.12).

Según Calderón (2015) señala que “el uso intenso de las redes llega a tal punto que se podría decir que se puede convertir en una adicción” (p.1), es necesario que se tenga el cuidado de parte de los padres de familia para que los jóvenes no caigan en ese vicio de estar constantemente en el celular pendientes de las redes sociales.

3.10.5 Motivos para usar las redes sociales

En el portal web de Prensa Libre, Orozco (2016) indica que

De acuerdo con el informe iLifebelt 2016, que estudia el uso de redes sociales en Centroamérica y el Caribe, el 71.3% de los usuarios de redes sociales las utiliza para enterarse de noticias, entretenimiento y eventos, mientras que el 56.9% busca estar en comunicación y saber qué hacen los amigos (p.8).

Las redes sociales son utilizadas en su mayoría por el acceso fácil y rápido para poder recibir o compartir información como noticias u otra serie de acontecimientos relevantes en el país, asimismo, se utiliza para comunicarse con las amistades para saber lo que realizan en su vida. Para Orozco (2016) quien cita a Ruano indica que “otro de los usos que se dan a estas herramientas... son buscar entretenimiento (38%), llenar espacios de tiempo libre (22.4%), y compartir fotos y videos (18.1%)” (p.14), las redes sociales son utilizadas para el entretenimiento por parte de los jóvenes, ellos ocupan también las redes para la transferencia de fotos y videos, algo que puede afectar la privacidad de los estudiantes, esto provocaría problemas para ellos.

En un estudio realizado por la página We Are Social, Shum (2020) menciona que “los usuarios activos en redes sociales solo son 7.90 millones” (p.1) la cifra nos da a indicar que cerca de la mitad de la población guatemalteca se encuentra activo en las redes sociales en las diferentes plataformas y aplicaciones.

3.10.6 Desventajas en el uso de redes sociales

Las redes sociales también tienen sus flaquezas, para Bizgan (s.f.) “las redes sociales son una plataforma idílica para el ocio. Posibilitan desarrollar hobbies y formar parte de diversas comunidades” (p.5) el excesivo uso de las mismas también posibilita a que el individuo pueda desarrollar malos hábitos. Calderón (2015) “Es muy común ver personas sentadas en un restaurante con la cara fija en la pantalla del celular, enviando y leyendo mensajes por WhatsApp o mirando lo que se ha trinado en Twitter o las fotos en Facebook” (p.2), en relación a ello es bastante preocupante que los jóvenes no puedan establecer un tiempo prudencial para permanecer en las redes sociales.

3.10.7 Las redes sociales en la adolescencia

Hoy día las redes sociales ocupan un lugar indispensable en la vida de los adolescentes, puesto que no pueden estar sin que pase mucho tiempo alejados del celular, siempre se encuentran pendientes de sus aplicaciones de red virtual, Ehmke (s.f.) menciona que “los expertos dicen que los niños están creciendo con más ansiedad y menos autoestima” (p.1) tal y como lo menciona el autor, la niñez por estar al tanto de sus celulares padecen de enfermedades que afectan su conducta y estado anímico.

Según Ehmke (s.f.) menciona que “la adolescencia es un período igualmente importante y de rápido desarrollo, sin embargo, muy pocos de nosotros estamos prestando atención a cómo el uso de la tecnología de nuestros adolescentes ... los está afectando” (p.10), el uso de dispositivos tecnológicos y las aplicaciones que se pueden utilizar en ellos, a los jóvenes les afecta en gran manera en su vida cotidiana, por lo tanto también en su educación, porque le absorbe el tiempo necesario para realizar sus deberes, y al estar en casa les quita el tiempo para convivir en familia.

3.10.8 ¿Cómo afectan las redes sociales en la educación?

En otros países se puede constatar la problemática que provoca en la educación el uso de las redes sociales en los salones de clases, por ejemplo, en Madrid, España, Misaka (2012) indica que “un estudio realizado por la Universidad Camilo José Cela, el 70% de los jóvenes que cursan secundaria ... utilizan de manera frecuente las redes sociales, hecho que hace disminuir su rendimiento académico” (p.14) esta situación se da por que los jóvenes si están en clase no prestan atención por encontrarse entretenidos en la redes sociales, esto repercute en la recepción de las temáticas y en el logro de las competencia que el docente tiene establecido alcanzar.

Guatemala también presenta dificultades que son provocadas por las redes sociales en los jóvenes estudiantes y en su educación, para Ruano (como se citó en Orozco, 2016) indican que "... los jóvenes ven mucho las redes sociales y que se distraen con ellas" (p.3) es un claro ejemplo de lo que pasa en los salones de clases con los estudiantes, no se tiene esa responsabilidad en su uso, los autores Rodríguez y Benedito 2016 citados en Espinoza Guamán, et al. (2018) hacen mención que

Su mal empleo constituye uno de los problemas que actualmente se está presentando con mayor énfasis entre los adolescentes, quienes al no contar con la madurez necesaria pueden ser víctimas de cibernautas inescrupulosos sin siquiera percibirlo, no tienen percepción del potencial riesgo que entraña su uso (p.16).

Los jóvenes que utilizan las redes sociales frecuentemente, sino tienen un control de lo que publican o de las acciones que imitan no se dan cuenta del daño que pueden provocar a sus compañeros o bien a ellos mismos, tal como lo menciona Posadas (2014) "con el surgimiento de las redes sociales los adolescentes se han vuelto víctimas del uso de las mismas ya que por medio de ellas se han auto dañado, así como también dañado a más personas" (p. 25). La juventud debe comprender el daño que tiene el uso incorrecto de las redes sociales. En relación al tiempo de estudio en casa y en los salones de clases Misaka (2012) afirma que

Las redes sociales distraen del estudio a quienes la utilizan, empleando su tiempo en hablar con sus amigos en vez de estudiar, mientras que, los que no la utilizan tanto aumentan su rendimiento escolar porque dedican más tiempo al estudio (p.20).

Los adolescentes quienes están en edad escolar en el nivel medio son los que utilizan las redes sociales en su casa para estar en contacto con sus amigos o

compañeros, también en el horario de clases para entretenerse sino se sienten motivados a prestar atención a lo que el docente explica.

Según los autores Arab & Díaz citados por Espinoza Guamán, et al. (2018) mencionan “la gravedad del mal uso de las redes sociales es ilimitada, porque no solo afecta en su comportamiento sino en los procesos cognitivos del estudiante, al enfrentarse a problemas académicos o personales” (p.12) esta situación se da porque los jóvenes prestan más interés a las redes sociales, si ellos se encuentran sin ningún estímulo por el área a estudiar o bien están padeciendo algún conflicto familiar buscan entretenerse junto a sus demás compañeros, y en casa no estudian, ni repasan lo que el docente ha explicado.

También es importante que el profesor pueda crear un ambiente idóneo para generar un conocimiento significativo en el educando, donde los estudiantes se interesen por el desarrollo de sus clases, según Morocco citado por (Espinoza Guamán, et al. 2018) “indican que el excesivo empleo de Facebook causa en los estudiantes la desconcentración, desinterés por los estudios e inasistencias a clases, lo que repercute negativamente en el rendimiento académico provocando un deficiente nivel”(p.8), en concordancia con los autores el uso constante de alguna red social trae consigo repercusiones negativas en el rendimiento académico del estudiante porque le impide prestar atención en sus clases.

3.10.9 Redes sociales más utilizadas en Guatemala

Para ver cómo ha ido en aumento el uso de las redes sociales se describirán las estadísticas, para Shum (2020) “En los últimos años han crecido mucho las redes sociales y las plataformas digitales” (p.1) está más que visto que con el avance de la tecnología aumente los usuarios de las redes sociales en los teléfonos celulares, hay que establecer que existen aplicaciones de redes que son más utilizadas por los jóvenes y para ello Orozco (2016) señala que

El país de Guatemala cuenta con más perfiles de Facebook, pues suma 5.3 millones de usuarios para este 2016; además, el país se ubica en la posición 49 del ranking mundial en cuanto a usuarios de esta extendida red social. (p.12)

Hace cuatro años la aplicación Facebook contaba con un poco más de cinco millones de usuarios, sin embargo, con el paso del tiempo, la expansión del internet y de los teléfonos inteligentes o Smartphone, según Melgar (2019) indica en el “famoso estudio Digital in 2018 de We Are Social y Hootsuite. Entre muchos interesantes datos, este sitio refleja cuántos usuarios de Facebook hay en Guatemala. Según este estudio hay 7.2 millones de usuarios de Facebook en Guatemala” (p.15) claramente se manifiesta un aumento de usuarios en la plataforma digital, el autor menciona que la red social que más utilizan los jóvenes en el país es Facebook.

Sin embargo, Facebook sigue en crecimiento en cuanto a usuarios para este año Shum (2020) indica que “para así medir el número potencial de las personas a las cuales se puede alcanzar mediante la implementación de la herramienta de marketing en dicha plataforma, los reportes informan... 7.40 millones de usuarios” (p.3), la aplicación aumento en un pequeño porcentaje, pero eso no le quita que sea la más utilizada en Guatemala por los jóvenes.

Además, el acceso a la aplicación de Facebook, según Shum (2020) indica que “la gran mayoría de los usuarios entra a la misma únicamente por su teléfono representando un 89.1%” (p.4) esto indica que el medio por el cual se accede a la aplicación de Facebook es por los celulares. Existen otras redes sociales que son de uso frecuente entre la población guatemalteca, Gándara (2019) menciona “según el octavo estudio de la empresa especializada en redes sociales iLifebelt, Engagement República 2020, en este caso se habla de WhatsApp, Instagram, LinkedIn, Twitter y YouTube”, son las aplicaciones que en su mayoría son utilizadas por los adolescentes.

En el resumen digital de iLifebelt publicado en prensa libre en relación a las redes sociales en Guatemala para el año 2019 según Gándara (2019) “WhatsApp tiene 2.6 millones de usuarios” (p.6), estas aplicaciones de redes sociales están posicionándose en las más usadas por la población guatemalteca activa en las plataformas virtuales, seguidas por Instagram, LinkedIn y Twitter.

3.10.10 Dispositivos utilizados para acceder a las redes sociales

Shum (2020) establece que “los usuarios que acceden a redes sociales lo hacen de sus dispositivos móviles es de un 99%” (p.8) según lo que indica la autora los usuarios de las diferentes redes sociales utilizan los teléfonos celulares para acceder a su cuenta. En el país el uso de teléfonos celulares se encuentra regulado en el Ministerio de Educación (2011) por el acuerdo ministerial 01-2011, en el artículo 12, se estipula lo siguiente

Uso de objetos ajenos a la actividad escolar. Los educandos no deben portar objetos ajenos a la actividad escolar dentro del centro educativo. El uso de teléfonos celulares es eminentemente para casos de emergencia, los cuales deberán permanecer guardados por el estudiante de modo que no estén visibles, ni afecten su atención en los periodos de clases (p.2).

Está totalmente claro que los celulares están prohibidos para su uso en los centros educativos, sin embargo, los jóvenes lo utilizan a pesar que se les ha indicado por el personal administrativo y docente que no lo pueden utilizar.

3.10.11 Rango de edad de los usuarios de las redes sociales

Para analizar el rango de edad de la población activa en las redes sociales, Orozco (2016) menciona que

... el 35.5% de usuarios de redes sociales tienen entre 21 y 30 años. Les sigue, con el 27.5%, los que tienen entre 12 y 20 años. Los adultos de entre 51 y 60 años representan el 6.4% de los usuarios y los mayores de 61 años solo alcanzan el 1.5 de la participación (p.10).

La categoría de edad que interesa es la de los jóvenes de 12 años en adelante, porque son ellos quienes se encuentran en la población de estudio de esta investigación, a esa edad comienzan su estudio en el ciclo básico; y porque su uso es más frecuente por parte de los jóvenes en los salones de clases mientras los docentes explican sus contenidos, esto provoca dificultades en su aprendizaje por estar entretenidos en su celular, no prestan atención, se ven afectados en su rendimiento académico.

El estudio de iLifebelt en el año 2019, establece que “el 54 % de usuarios de las redes sociales son varones, y 46 % son mujeres” (p.13) esto en la relación con los 8 millones de usuarios aproximadamente activos en redes sociales, lo que indica que alrededor de 4.30 millones de personas son varones activos, lo que puede variar para este año 2020.

3.10.12 Enfermedades provocadas por el uso de redes sociales

Como es bien sabido todo lo que se haga en exceso produce adicciones que luego se puede convertir en enfermedades, Orozco (2016) menciona que

El estudio iLifebelt explica que el trastorno FOMO o miedo irracional a perderse de “algo”, afecta al 45.9% de los usuarios de redes sociales de Centro América y el Caribe. Algunas Reglas para evitar el FOMO son apagar el móvil en horas en que no es imprescindible y activar el modo avión antes de acostarse (p.19).

Este tipo de enfermedades se dan porque los usuarios no pueden controlar el uso del celular junto a las redes sociales lo que provoca como dice la autora que un alto porcentaje de usuarios padezcan de estos males. Según los autores Arab & Díaz, 2015 citados por (Espinoza Guamán, et al. 2018) “existe el riesgo de desarrollar dependencia a estos tipos de medios; su consumo desmedido provoca aislamiento, ansiedad, baja autoestima, pérdida de control por parte del usuario y bajo rendimiento académico” (p.12), el exceso en el uso de las redes sociales en todo momento (clases, amigos, casa) genera dependencia o adicción, creando en los adolescentes patologías como ansiedad, esto genera inestabilidad emocional y provoca aislamiento social, por eso es oportuno que los padres puedan tener el control de lo que sus hijos realizan. Para Ruíz citado por Posadas (2014)

En su artículo de la Revista Dossier titulado padecimientos tecnológicos indica que existe un alto número de enfermos debido al exceso de las redes sociales, algunos médicos dan nombres como wiitis o codo del celular a enfermedades provocadas por lo antes descrito (p.15).

Es importante destacar que otra de las afecciones que pueden tener los jóvenes son problemas con los ojos, Posadas (2014) menciona “los síntomas son pequeñas heridas en el ojo, totalmente reversibles; dolor de cabeza, picores, vista borrosa y aunque pueda parecer contradictorio lagrimeo” (p.2) el órgano de la vista es afectado también por el uso constante de celulares por estar en las redes sociales, es algo que los jóvenes no toman en cuenta. Los cambios conductuales es algo que los jóvenes tienden a tener por utilizar las redes sociales, Posadas (2014) menciona

El cambio de vida social por la vida virtual o cibernética que se crea por medio de las diferentes formas de comunicación social, es uno de los mayores peligros que afecta principalmente a los adolescentes ya que desarrollan conductas antisociales lo que provoca identidades falsas debido a que la

conducta es totalmente diferente a la conducta que tiene en su vida real (p.43).

De la mano con las enfermedades también está el cambio de conducta y del temperamento que puede provocar que los jóvenes tomen decisiones incorrectas o bien que causen algún problema del que después se puedan arrepentir. También se puede padecer de una falsa autoestima, según Martínez (2014) hace referencia que

Cuando a un adolescente o joven no lo escuchan en casa o en la escuela busca en las redes sociales a alguien que lo haga y emprende ese tipo de catarsis en la web para que reaccione ante lo que le pasa, aunque no lo conozca (p. 25).

La falta de atención en casa o de alguien de confianza con la que se pueda contar de forma presencial, hace que los adolescentes busquen cambiar su estado anímico en las plataformas virtuales, viviendo algo que solo se da de forma digital. Se deben tener en cuenta como dice Martínez (2014)

Algunas señales de alerta tanto en adolescentes como en adultos son el aislamiento, la interacción exclusiva en las redes sociales o la compulsión constante de revisar o actualizar sus perfiles siendo difícil resistirse a ese comportamiento. Si otras áreas de la vida empiezan a verse afectadas es el momento de evaluar si es adecuado su uso (p.15).

Ante tal situación es de vital importancia que los padres de familia también dedicasen la atención necesaria a sus hijos para formar buenos hábitos y no caer en comportamientos inadecuados.

3.11 Acuerdo Ministerial 01-2011

En este acuerdo se conoce como Convivencia Pacífica y disciplina para una cultura de la paz en los centros educativos. Tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa durante el proceso educativo para promover la relación armoniosa y pacífica entre sus miembros, proveer de un ambiente seguro y propicio para formar ciudadanos para la sociedad.

Según el Acuerdo Ministerial 1-2011 Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina publicada en el diario de Centro América estipula en el artículo 12 que es totalmente prohibido el uso de teléfonos celulares dentro de los establecimientos educativos.

Uso de objetos ajenos a la actividad escolar. Los educandos no deben portar objetos ajenos a la actividad escolar dentro del centro educativo. El uso de teléfonos celulares es eminentemente para casos de emergencia, los cuales deberán permanecer guardados por el estudiante de modo que no estén visibles, afecten su atención en los periodos de clases... (p.2)

El normativo es muy claro en cuanto al uso de aparatos tecnológicos en los centros educativos y sobre todo en su utilización en los salones para no afectar la atención de los estudiantes en sus periodos de clases.

Capítulo IV

4.1 Análisis y discusión de resultados

Se realizaron estudios que permitieran la recopilación de información para su posterior análisis, graficado e interpretación. Para ello se realizó anteriormente la fase de diagnóstico donde se encontraron problemáticas que afectaban a la comunidad educativa, priorizándose el estudio de las redes sociales y el uso que le pueden dar los jóvenes estudiantes en establecimiento educativo.

La razón porque se enfocó en la problemática antes mencionada, es debido al uso frecuente de redes sociales por los estudiantes en los salones de clases desviando la atención hacia otro punto y no al docente porque no le prestan atención, esto causa distracción, incomprensión de contenidos, lo que origina un bajo rendimiento académico y retención de contenidos en los educandos.

Para la ejecución del estudio como investigador se tuvo el apoyo del director administrativo, quien dio la autorización para que el proceso se llevara a cabo en el centro educativo, así como proporcionar la información pertinente para efectuar la indagación de datos, de igual forma la secretaria contadora junto al subdirector y los docentes del establecimiento.

La población de estudio en el centro educativo es de cuatrocientos veintisiete estudiantes, sin embargo, para la transmisión y recopilación de información se trabajó con una muestra poblacional del establecimiento educativo de ciento veinte estudiantes que comprenden una sección de cada uno de los grados, se analizaron los datos estadísticos los cuales fueron graficados para su discusión y comprensión según la información recabada en la técnica de recopilación de datos que fue la encuesta.

Aunado a ello se da la problemática de los insultos por los famosos stickers y memes que realizan los jóvenes para burlarse de los compañeros, esto provoca que se

susciten algunos inconvenientes entre ellos dentro del establecimiento educativo. En el proceso de investigación se realizaron encuestas, a los miembros de la comunidad educativa del Instituto, el Personal Administrativo, Docente, Estudiantes y Padres de Familia, los cuales se graficaron para su mejor interpretación.

Una de las preguntas que se le hizo a la comunidad educativa, es si ¿Estaba permitido el uso de celulares a los estudiantes dentro del establecimiento antes de la Pandemia?, según el estudio realizado y la encuesta hecha en el Instituto de Educación Básica Por Cooperativa, fue que en su totalidad indicaron que no estaba permitido el uso de estos dispositivos electrónicos en el establecimiento. El personal administrativo ha indicado tanto a docentes, padres de familia y estudiantes que está totalmente prohibido el uso y portación de celulares en la institución educativa, sin embargo, los estudiantes no cumplen con estas medidas; los padres de familia junto a los estudiantes deben asumir su compromiso y cumplir con el reglamento interno.

Todos los centros educativos están regidos por el normativo de convivencia pacífica que ha emitido el Ministerio de Educación, que sirve para propiciar un ambiente adecuado y de bienestar para la comunidad educativa respetando la integridad y dignidad de las personas, ante esta situación se les preguntó ¿Existe algún Acuerdo, Decreto o Normativo que regule el uso y portación de teléfonos celulares para los estudiantes en el centro educativo? el resultado establece que en su totalidad el personal administrativo y docente respondieron que sí existe un normativo a nivel nacional que es el Acuerdo Ministerial No. 1-2011 emitido por Ministerio de Educación (2011) donde establece en el artículo 12 lo siguiente

Uso de objetos ajenos a la actividad escolar. Los educandos no deben portar objetos ajenos a la actividad escolar dentro del centro educativo. El uso de teléfonos celulares es eminentemente para casos de emergencia, los cuales deberán permanecer guardados por el estudiante de modo que no estén visibles, ni afecten su atención en los periodos de clases (p.2).

Sin embargo, los jóvenes lo utilizan a pesar que se les ha indicado por el personal administrativo y docente que no lo pueden utilizar. Además, en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa se ha creado un Reglamento de Disciplina Interno que también regula el uso, portación de dispositivos telefónicos y de otra índole que no sea para el uso escolar, esto con la finalidad de mantener la armonía entre la comunidad educativa.

La tecnología avanza día a día de la misma forma el incremento de dispositivos electrónicos, como los teléfonos celulares, estos cada vez son accesibles por los jóvenes, junto a ello la utilización de las redes sociales, quienes en su afán de estar comunicados con sus compañeros amigos o familiares lo utilizan de forma constante, ingresándolo al establecimiento educativo, aunque saben que está prohibido, haciendo uso de las redes sociales frecuentemente dentro del salón de clases y también en el establecimiento lo que provoca que algunos no ingresen a recibir clases o bien se distraigan utilizándolos cuando el docente está explicando los contenidos curriculares.

Por tal razón, se le preguntó a la comunidad educativa "¿Considera usted que el uso frecuente de las aplicaciones de redes sociales en el establecimiento afecta la atención educativa, provocando un bajo rendimiento académico?" donde el personal considera que el uso frecuente de las aplicaciones de las redes sociales en el establecimiento afecta la atención educativa, que a su vez provoca un bajo rendimiento académico, en los estudiantes, esto en cuanto a utilizarlo en el establecimiento educativo o bien utilizarlo de manera constante en por los jóvenes en sus hogares.

Ante esta problemática que actualmente se evidencia en el centro educativo, es por el uso de las redes sociales junto a los teléfonos celulares, dentro del establecimiento y aulas, esto genera conflictos entre estudiantes tal como se evidencia en la respuesta a la pregunta "¿Se ha suscitado algún inconveniente entre estudiantes por el uso de las aplicaciones de las redes sociales dentro del salón de clases antes de la Pandemia? Toda la comunidad educativa indica que sí se han suscitado

inconvenientes entre los estudiantes por el uso de las aplicaciones de redes sociales en los salones de clases, en ocasiones por malos comentarios emitidos en las redes sociales o por los famosos memes que se realizan y se suba a internet.

Es necesario hacer conciencia a los jóvenes estudiantes de lo perjudicial que puede llegar hacer el mal uso que se les dé a las redes sociales, y de la distracción que le ocasiona en su estudio. Aunque algunos padres de familia y estudiantes, indican que utilizar las redes sociales no afecta al rendimiento académico. Sin embargo, analizando los resultados de la investigación en relación a la pregunta, ¿Según los registros de calificaciones anteriores ha notado alguna disminución en las mismas por el uso frecuente de las aplicaciones de redes sociales en el centro educativo? en su mayoría coincidieron tanto personal docente, administrativos, padres de familia y estudiantes que sí existe una disminución en sus notas.

Esto indica que los jóvenes al utilizar frecuentemente las redes sociales, pierden el interés por el estudio, afectando su rendimiento académico, esto se ve reflejado en la ponderación que obtienen en los cursos, en algunos casos pueda que se convierta en un mal vicio la utilización de las redes sociales. Y para fundamentar dicha aseveración se le preguntó al personal administrativo, docente y estudiantes ¿A cada cuanto tiempo revisaba por lo menos una de las aplicaciones de redes sociales como Facebook, WhatsApp, Instagram, Twitter, TikTok entre otros en el Establecimiento Educativo antes de la Pandemia?

La mayor cantidad de estudiantes respondió que lo hacía en un promedio de 5 a 10 minutos. Sin embargo, un porcentaje considerable de estudiantes los realizaba aproximadamente entre 10 a 15 minutos, estos resultados son preocupantes porque se puede notar que ciertos jóvenes sí están pendientes de las redes sociales no importando dónde se encuentren. En comparación a ello también se puede observar que tanto el personal docente como administrativo en su totalidad menciona que revisaban sus redes sociales en un periodo de tiempo más largo, indicando que

solamente veían la plataforma de WhatsApp porque es el medio que utilizan para comunicarse.

Esta situación llama mucho la atención porque se ve que los estudiantes están pendientes de sus redes sociales a través del teléfono celular, y como menciona Espinoza Guamán, et al. (2018)

Los adolescentes que han desarrollado una gran dependencia a estas redes pueden llegar a estar por más de 5 horas conectados, lo que por consecuencias hace que se alejen de todo y de todos, se sumergen en este medio virtual y no se dan cuenta del tiempo transcurrido, para ellos solo han pasado unos minutos, mienten sobre el tiempo real que se están conectados (p.39).

Este resultado da a conocer que los jóvenes sí pasan demasiado tiempo utilizando las aplicaciones de redes sociales tanto en sus casas como en otros lugares donde ellos se encuentran, perdiendo tiempo valioso que pueden aprovechar para realizar la lectura de algún libro o repasar sus clases en casa. Según Ruano (doctora en comunicación política) citado por (Orozco, 2016) indican que "... los jóvenes ven mucho las redes sociales y que se distraen con ellas" (p.2). Es un claro ejemplo de lo que pasa en los salones de clases con los estudiantes del establecimiento educativo.

Además, las redes sociales no solo lo utilizan en el centro educativo, sino fuera del mismo, esto se ve reflejado el tiempo que utilizan las redes sociales durante el día, en relación a ello los jóvenes estudiantes respondieron que usan las aplicaciones de redes sociales durante el día, el mayor porcentaje ha respondido que lo utilizan de 6 horas o más, seguido del porcentaje que indica que la utilizan de 1-2 horas, manteniendo un promedio similar con el personal administrativo, docente y algunos padres de familia, otro porcentaje considerable de estudiantes respondió que lo usan de 3 a 5 horas durante el día, teniendo un alto índice de respuesta el personal docente y administrativo, donde se ve reflejado un cambio sustancial debido a que como es de suponer, como trabajan utilizan menos el celular y las redes sociales.

Para el año 2019 en el estudio de iLifebelt publicado en Prensa Libre (Gándara, 2019)

Hace unos tres años los usuarios de la región pasaban un máximo de 2 a 3 horas diarias y ahora pasan hasta 6 horas conectados diariamente y ese crecimiento de tiempo viene por los dispositivos móviles, y se evidencia porque el 94% de los usuarios se conectan desde su celular (p.4).

Algo muy importante es la orientación que se le debe dar a la comunidad educativa en cuanto al uso de las redes sociales, con mayor realce a la juventud estudiantil, ante tal situación se le preguntó al personal docente y administrativo ¿Considera oportuno orientar a los jóvenes estudiantes sobre las redes sociales y las problemáticas que conlleva su mal uso? el personal administrativo y docente, en conjunto consideran que es importante orientar a los jóvenes estudiantes sobre el buen uso de las redes sociales, así como de los problemas que pueden suscitarse al darle un mal uso.

Hay que tomar en cuenta también que los padres de familia toman un papel fundamental para que se logre un cambio en los jóvenes que encuentran un pasatiempo en las aplicaciones de redes sociales, ellos en su mayoría indica que, sí es necesario hacer conciencia, sin embargo, un porcentaje mínimo establece que no es oportuno, quizás porque ellos han conversado con sus hijos sobre esta temática. La mayoría de los jóvenes indican que, si consideran viable orientarse ante el uso de las redes sociales, aunque existe un porcentaje mínimo que duda en hacerlo, pero al no saber de los problemas que puede traer, brindar información personal, estaría peligrando su integridad física, o caería en un vicio al estar pendiente de las aplicaciones.

Desde hace tiempo, la tecnología ha sido parte de la vida del ser humano, en los tiempos prehistóricos, el hombre hace uso de su inteligencia, para crear tecnologías que le permiten contar con herramientas para hacer mejor su vida y su trabajo, por ejemplo, a través de la creación de lanzas y el uso de piedras como cuchillos, herramientas que le fueron útiles en su momento, en pleno siglo XXI, el avance

tecnológico trae consigo el uso de teléfonos celulares y por consiguiente el uso de aplicaciones como las redes sociales para comunicarse entre sí.

Capítulo V

5.1 Conclusiones

- El uso frecuente de las redes sociales en los salones de clases por parte de los estudiantes, influyen de manera negativa en la Atención Educativa en los jóvenes que la utilizan constantemente en las aulas del establecimiento educativo Instituto de Educación Básica por Cooperativa Profesor “José Francisco Figueroa Lara”, de Santo Domingo Suchitepéquez, provocando que los educandos por utilizarlas desvíen su atención a las enseñanzas del docente, dejando por un lado la responsabilidades que tiene como alumno de participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- El porcentaje de estudiantes que utilizan las redes sociales en los salones de clases, según la pregunta que se les hizo para saber si utilizaban las redes sociales dentro del salón de clases, cierto porcentaje de los que respondieron fue que “a veces” lo ven y otros indicaron que “si” lo utilizan frecuentemente, en conjunto conforman un porcentaje mayor al cincuenta por ciento de educandos que utilizan las redes sociales en los salones de clases, distrayendo su atención en los contenidos curriculares que el docente se encuentra desarrollando.
- En relación al tiempo que los jóvenes que utilizan las diferentes aplicaciones de redes sociales durante el día, la utilizan por un periodo de tiempo de seis horas en adelante, otro porcentaje minoritario manifestó que lo utilizan de una o tres horas al día, periodo de tiempo en el cual coinciden con el personal docente y administrativo, los padres de familia son quienes utilizan con mejor frecuencia las redes sociales, por situaciones de trabajo, o bien porque no saben leer. Los estudiantes pierden mucho tiempo valioso en las aplicaciones, ese largo espacio desperdiciado lo podrían aprovechar para hacer algo productivo o realizar las tareas, leer o recrearse de forma sana.

- No se han creado estrategias junto a medidas preventivas para solventar esta problemática que aqueja al personal administrativo y docente, lo que será de gran apoyo al Instituto para mejorar aspectos en cuanto a la rigurosa aplicación del normativo de convivencia que ha sido emitido por el Ministerio de Educación de Guatemala, así como el Reglamento Interno de Disciplina Escolar que se maneja en el establecimiento para mejorar la calidad educativa de los estudiantes.

- No existe motivación adecuada por parte del Personal Docente en el Instituto lo que es de vital importancia para que los jóvenes se sientan motivados por los docentes del centro educativo, para sentirse atraídos por sus clases y más por el deseo de aprender.

5.2 Recomendaciones

- Es importante la regulación del uso de dispositivos tecnológicos y redes sociales dentro del Instituto y aplicar de forma rigurosa el Normativo de Convivencia Pacífica y Disciplina Acuerdo Ministerial 01-2011, emitido por el Ministerio de Educación, así como también el Reglamento Interno de Disciplina que maneja el establecimiento educativo, para que los estudiantes no porten sus teléfonos celulares y mucho menos utilicen las aplicaciones de redes sociales dentro del recinto educativo.
- El uso de las aplicaciones de las redes sociales, y portación de objetos ajenos a la actividad escolar como el uso de teléfonos celulares, está totalmente prohibido a los estudiantes, sin embargo, en la investigación se determinó que más de la mitad utiliza la redes sociales en los salones de clases, siendo importante establecer medidas de prevención, mitigación para los educandos que infrinjan el Normativo de Convivencia Pacífica además de establecer diálogos con los padres de familia o encargados.
- Para que el centro educativo funcione de la mejor manera, es indispensable que toda la comunidad educativa esté involucrada, en el proceso de enseñanza aprendizaje de los jóvenes estudiantes, por eso es necesario que siempre se tenga el apoyo de los padres de familia para que cumplan con su función de velar por la educación de sus hijos, así como no permitirles que lleven objetos que puedan distraer su atención en clase, además verificar que ellos en vez de estar mucho tiempo en el celular y las aplicaciones de redes sociales, puedan realizar una actividad productiva o sus tareas.

- Deben crearse estrategias de mejora en cuanto a la regularización, aplicación del normativo de convivencia y el reglamento escolar para mejorar la calidad educativa. Analizar con la comunidad educativa que medidas o acuerdos se pueden llegar aplicar para que los jóvenes no utilicen las redes sociales en los salones de clases.

- Para mantener un clima educativo idóneo en el Instituto se necesita establecer en conjunto con el personal administrativo y docente, mesas de diálogos para la aplicación de estrategias de motivación y concientización a estudiantes para crear un ambiente propicio durante el proceso de enseñanza – aprendizaje, de esa manera se podrá atraer la atención de los estudiantes, y lograr la participación activa de ellos en los salones de clases, lo que aumentará su rendimiento escolar.

5.3 Propuesta

5.3.1 Título

Capacitaciones de concientización y orientación a jóvenes estudiantes sobre las consecuencias que conlleva el uso frecuente o compulsivo de las redes sociales.

5.3.2 Objetivos

5.3.2.1 General

- Concientizar a los jóvenes estudiantes del uso de las redes sociales, y las consecuencias que tiene su uso constante.

5.3.2.2. Específico

- Definir las problemáticas que conlleva el uso de las redes sociales en los jóvenes estudiantes.

5.3.3 Justificación

Las razones por la cual se realizará la propuesta en cuanto a concientizar a los jóvenes estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Profesor “José Francisco Figueroa Lara” de Santo Domingo Suchitepéquez es para brindar una solución, o en su defecto minimizar el uso de las redes sociales en el salón de clases y por supuesto los teléfonos celulares en el establecimiento educativo.

Se tiene como base el estudio de investigación que se ha realizado en el establecimiento educativo, de ahí surge la necesidad de llevar a cabo capacitaciones de concientización y orientación a jóvenes estudiantes sobre las consecuencias que conlleva la utilización compulsiva de las redes sociales.

Durante la investigación se realizaron encuestas a estudiantes, en una de las preguntas a los jóvenes, si utilizaban las redes sociales en el salón de clases, la mayoría respondió que sí o que a veces lo hacían, también se les preguntó el tiempo que utilizaban las redes sociales en el transcurso del día, la mayor parte de los jóvenes encuestados respondió que el tiempo en utilizar las redes sociales en el transcurso del día era alrededor de cinco a seis horas al día, factores preocupantes porque tal situación vendría a perjudicar la educación de los estudiantes y por si fuera poco la salud.

Es necesario afrontar los diferentes problemas que se pueden dar en relación al uso de las redes sociales junto a los dispositivos móviles en el centro educativo. Las redes sociales afectan el comportamiento de los jóvenes, esto provoca cambios bruscos en su carácter, además de inducir a confrontamientos entre ellos, problemática que se puede vivir en las calles o bien en los centros educativos donde ellos estudian.

5.3.4 Descripción

Lo que se busca es reducir al mínimo o impedir que los jóvenes estudiantes utilicen las redes sociales dentro del establecimiento educativo, pero lo más importante y principal evitar su uso en el salón de clases. Para ello se presentará la propuesta con el objetivo de brindar capacitaciones de concientización y orientación a jóvenes estudiantes sobre las consecuencias que conlleva el uso frecuente o compulsivo de las redes sociales.

Se trabajará en conjunto con la administración del Instituto, se gestionará con personas altruistas e instituciones para la obtención de recursos económicos y llevar a cabo la ejecución de las capacitaciones educativas para los jóvenes estudiantes.

Se solicitará apoyo a instituciones o personas concededoras que puedan impartir las capacitaciones acerca del daño que puede causar el uso de redes sociales en los jóvenes estudiantes, para que ellos tomen conciencia y puedan minimizar su uso dentro de los salones de clases.

Para la ejecución de las capacitaciones de concientización y orientación, se realizarán por grados, de esta manera se evitará la aglomeración de estudiantes, para que puedan prestar atención y lograr el objetivo deseado, cuando ya se les haya hecho conciencia a los jóvenes de las consecuencias que tiene el uso constante de redes sociales, tiempo después se hará una comprobación de resultados en conjunto con el Personal Administrativo y Docente.

De esa manera se podrá dar a conocer a los estudiantes los problemas que conlleva el mal uso de las redes sociales, así como las consecuencias que tiene su uso constante.

5.3.5 Plan de intervención

No.	Actividades	Responsable	Recursos	Fecha
1	Presentación de propuesta de mejora al personal administrativo del establecimiento educativo.	Estudiante epesista PEM. Byron Anibal González Calel	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agenda para apuntes. ✓ Computadora ✓ Cañonera ✓ Impresora 	20 de enero de 2025
2	Gestionar para la obtención de recursos económicos para la ejecución de las capacitaciones educativas.			Febrero 2025
3	Gestionar ante instituciones o personas conocedoras del daño que puede causar el uso de redes sociales en los jóvenes estudiantes.			Marzo 2025
4	Ejecución de las capacitaciones de concientización y orientación a los jóvenes de primer grado.	Estudiante epesista PEM. Byron Anibal González Calel y encargado de la capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hojas bond ✓ Humanos 	09 de abril de 2025
5	Ejecución de las capacitaciones de concientización y orientación a los jóvenes de segundo grado.			16 de abril de 2025
6	Ejecución de las capacitaciones de concientización y orientación a los jóvenes de tercer grado.			23 de abril de 2025
7	Comprobación de resultados en relación al uso de las redes sociales y teléfonos celulares en el centro educativo.	Estudiante epesista PEM. Byron Anibal González Calel, Personal Administrativo y Docente.		Mayo 2025

5.3.6 Beneficiarios

Los beneficiarios en cuanto a la ejecución de la propuesta para evitar el uso de las redes sociales en los salones de clases y dentro del establecimiento educativo son:

Personal administrativo: Tendrían menos inconvenientes con el uso de los celulares en el establecimiento, también se evitarían problemas con los estudiantes por utilizar las redes sociales.

Personal docente: Obtendrían mayor atención y participación de los jóvenes estudiantes en el salón de clases.

Estudiantes: Aumentarían en sus calificaciones, puesto que prestarían más atención a las clases.

Padres de familia: Evitarían llegar a la dirección administrativa del establecimiento por llamadas de atención a sus hijos.

5.3.7 Resultados esperados

Lo que se espera con la ejecución de las capacitaciones de concientización a los alumnos del Instituto, es la correcta orientación de los cuatrocientos veintisiete jóvenes estudiantes, para que presten mayor atención a los docentes para aumentar su rendimiento escolar.

Que los diez docentes no pierdan el tiempo en llamadas de atención a los estudiantes por el uso de los celulares y las redes sociales dentro del salón de clases.

5.3.8 Cronograma de Propuesta

Meses	Enero		Febrero				Marzo				Abril				mayo			
	3 ^a . Sem	4 ^a . Sem	1 ^a . Sem	2 ^a . Sem	3 ^a . Sem	4 ^a . Sem	1 ^a . Sem	2 ^a . Sem	3 ^a . Sem	4 ^a . Sem	1 ^a . Sem	2 ^a . Sem	3 ^a . Sem	4 ^a . Sem	1 ^a . Sem	2 ^a . Sem	3 ^a . Sem	4 ^a . Sem
1. Presentación de propuesta de mejora al personal administrativo del establecimiento educativo.																		
2. Gestionar para la obtención de recursos económicos para la ejecución de las capacitaciones educativas.																		
3. Gestionar ante instituciones o personas conocedoras del daño que puede causar el uso de redes sociales en los jóvenes estudiantes.																		
4. Ejecución de las capacitaciones de concientización y orientación a los jóvenes de primer grado.																		
5. Ejecución de las capacitaciones de concientización y orientación a los jóvenes de segundo grado.																		
6. Ejecución de las capacitaciones de concientización y orientación a los jóvenes de tercer grado.																		
7. Comprobación de resultados en relación al uso de las redes sociales y teléfonos celulares en el centro educativo.																		

5.4 Referencias

Ayala Aguilar, D. V. (2017). *Qué es clima escolar*. Recuperado el 15 de agosto de 2020, de: <https://ieesamx.wordpress.com/2017/01/19/que-es-el-clima-escolar/>

Azurdia P., M. F. (2014). *Redes Sociales factor desencadenante de conducta antisocial en adolescentes*. (Tesis Licenciatura Carrera de Psicología). Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango. Guatemala

Bingas L., J. A., & Carbonell Perez, J. E. (2010). Contribución al concepto de Dirección Educativa. *Revista Científico- Metodológica Varona*, (No. 51), 11-21. Recuperado el 13 de agosto de 2020, de: <https://www.redalyc.org/pdf/3606/360635569003.pdf>

Bizgan, G. M. (s.f.). *Pros y contras de las redes sociales*. Recuperado el 20 de agosto de 2020, de: <https://acortar.link/hwsH5x>

Calderón, G. S. (06 de 06 de 2015). *El Uso de las Redes Sociales*. Recuperado el 20 de julio de 2020, de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16050175>

Cifuentes C., L. C. (2015). *Función Administrativa del director*. (Tesis Licenciatura Carrera de Pedagogía Con Orientación y Evaluación Educativa). Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango, Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (1991). *Ley de Educación Nacional*. [Decreto Legislativo 12] Guatemala: Biblioteca, MINEDUC

Congreso de la República de Guatemala. (1995). *Ley de Institutos de Educación Por Cooperativa*. [Decreto Legislativo 17] Guatemala.: Biblioteca, MINEDUC

Congreso de la República de Guatemala. (2007). Reformas a la ley de Institutos de Educación por Cooperativa 17-95. [Decreto Legislativo 55] Guatemala: Biblioteca, MINEDUC

Cruz, Y. R. (11 de 03 de 2016). *Definición de educación por diferentes autores*. Recuperado el 22 de julio de 2020, de: <https://es.slideshare.net/YuridiaRoblesCruz/definicion-de-educacion-por-diferentes-autores>

Cueto, J. J., Morán Corzo, J. J., & Rodríguez Vila, J. J. (s.f.). *Las redes Sociales*. Recuperado el 22 agosto de 2020, de: <https://www.usmp.edu.pe/publicaciones/boletin/fia/info69/sociales.pdf>

Ehmke, R. (s.f.). *Como afecta el uso de redes sociales a los adolescentes*. Recuperado el 12 de agosto de 2020, de: <https://childmind.org/article/como-afecta-el-uso-de-las-redes-sociales-los-adolescentes/>

Espinoza G., E. E., Cruz Yaguachi, L. N., & Espinoza Freire, E. E. (09- 2018). Las redes sociales y rendimiento académico. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 1, (3), 38-44. Recuperado el 18 de agosto de 2020, de: <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/50/156>

Fuentes G. , B. P., & Tejeda Leal , M. (2015). *Las Redes Sociales y el Bajo Rendimiento Académico*. (Tesis Licenciatura Carrera de Psicología). Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala.

Gándara, N. (25 de 09 de 2019). Estas son las redes sociales más utilizadas en Guatemala en 2019. *Pagina web de Prensa Libre*, 2, (8), 4-5. Recuperado el 23 julio de 2020, de: <https://www.prensalibre.com/economia/estudio-redes-sociales-ilifebelt-2019-guatemala-centroamerica-y-latinoamerica/>

- Gomez, M. M. (2017). *¿Cómo funciona el proceso de enseñanza-aprendizaje?* Recuperado el 20 de julio de 2020, de: <http://elearningmasters.galileo.edu/2017/09/28/proceso-de-ensenanza-aprendizaje/>
- Herrera Mendoza, K. y Rico, R. (2015). *El clima escolar como elemento fundamental de la convivencia en la escuela.* Recuperado el 20 de agosto de 2020, de: <https://acortar.link/AJLCIA>
- Lizano, N. (2002). *La Administración Escolar para el Cambio y Mejoramiento de las Instituciones Educativas.* San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Lopez, A. J. (2011). *Etimológicamente el término educación proviene del latín educare.* Recuperado el 25 de agosto de 2020, de: <https://es.scribd.com/doc/60516965/Etimologicamente-el-termino-educacion-proviene-del-latin-educare>
- Marconi, J. (2012). *Dirección Educativa y Educación Administrativa.* Recuperado el 10 de julio de 2020, de: <https://www.monografias.com/trabajos94/direccion-educativa/direccion-educativa.shtml#eldirectob>
- Martínez, B. (02 de 11 de 2014). Dependencias de las redes sociales. *Página web de Prensa Libre*, 2, (12), 1-5. Recuperao el 22 de julio de 2020, de: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/dependencia-redes-sociales-0-1241275865/>
- Melgar, J. (2016). *Usuarios y uso de internet en Guatemala. iLifebelt.* Recuperado el 23 de agosto de 2020, de : <https://ilifebelt.com/usuarios-uso-internet-guatemala/2016/09/>

- Melgar, J. (2019). *¿Cuántos usuarios de facebook hay en Guatemala?* Recuperado el 08 de agosto de 2020, de: <https://ilifebelt.com/cuantos-usuarios-de-facebook-hay-en-guatemala-datos-2018-2019/2018/11/>
- Ministerio de Educación. (1995). *Reglamento de Institutos Por Cooperativa de Enseñanza*. [Acuerdo Ministerial No. 58] Guatemala.
- Ministerio de Educación. (2011). *Normativo de Convivencia Pacífica y Disciplina para una cultura de paz en los centros educativos*. [Acuerdo Ministerial 01] Guatemala.
- Ministerio de Educación. (2015). *Reglamento de la Ley de Institutos por Cooperativa de Enseñanza*. [Acuerdo Gubernativo 35] Recuperado el 05 de agosto de 2020, de https://leyes.infile.com/index.php?id=182&id_publicacion=71698
- Ministerio de Educación. (2017). *Reforma de Organización de Áreas de Ciclo Básico*. [Acuerdo Ministerial 3853] Guatemala.
- Ministerio de Educación. (s.f.). *Institutos por Cooperativa de Enseñanza*. Recuperado el 05 de agosto de 2020, de: <https://acortar.link/zWF7Yo>
- Misaka, S. (26 de 11 de 2012). *En que afectan las redes sociales en la educación*. Recuperado el 04 de agosto de 2020, de: <https://es.slideshare.net/tamaemikami/en-que-afectan-las-redes-sociales-en-la-educacion>
- Nérici, I. G. (1986). *Introducción a la Supervisión Escolar*. Argentina: Kapelusz.
- Orozco, A. (16 de 10 de 2016). Expresión en redes sociales, *Revista El Periódico*, 2, (5), 4-5.
- Pérez Porto, J., & Merino, M. (2013). *Proceso Educativo*. Recuperado el 20 de julio de 2020, de: <https://definicion.de/proceso-educativo/>

RD Station. (2017). *Redes Sociales*. Recuperado el 20 de julio de 2020, de: <https://www.rdstation.com/mx/redes-sociales/>

Reyes, A. (6 de 11 de 2018). El papel fundamental de los padres en el uso correcto de las redes sociales de sus hijos. *El Nuevo Diario*, 8, (12), 8-10. Recuperado el 09 de agosto de 2020, de: <https://elnuevodiario.com.do/el-papel-fundamental-de-los-padres-en-el-uso-correcto-de-las-redes-sociales-de-sus-hijos/>

Sánchez, A. R. (2010). *Concepto, Principios y Funciones de la Administración Educativa*. Recuperado el 10 de agosto de 2020, de: <http://hemboo578.blogspot.com/2010/02/ecuador-de-wikipedia-la-enciclopedia.html>

Shum, Y. M. (2020). *Situación digital, internet y redes sociales Guatemala 2020*. Recuperado el 05 de agosto, de: <https://yiminshum.com/social-media-guatemala-2020/>

Tomé, H. C. (2011). *Las redes sociales digitales*. Recuperado el 10 de agosto de 2020, de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3355594>

Tortolero, B. (2017). *La atención como proceso activo del aprendizaje*. Recuperado el 10 de julio de 2020, de: <https://psicopedia.org/7179/atencion-proceso-activo-del-aprendizaje/>

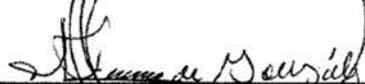
Toscano, J. H. (2012). *Redes Sociales y Análisis de Redes, Aplicaciones en el contexto comunitario y virtual*. Barranquilla: Corporación Universitaria Reformada.

Univerisdad Internacional de Valencia. (2018). *Causas de la falta de atención en clase*. Recuperado el 18 de julio de 2020, de: <https://www.universidadviu.com/causas-de-la-falta-de-atencion-en-clase/>

Vidaña, A. Z. (2010). *La Comunicación Gubernamental*. Escuela Libre de Ciencias Políticas y Administración Pública de Oriente, Xalapa, Veracruz, México. Recuperado el 20 de agosto de 2020, de: <https://acortar.link/PIKAqG>

Webscolar. (2013). *Administración escolar, su concepto e importancia*. Recuperado el 06 de agosto de 2020, de: <https://www.webscolar.com/administracion-escolar-su-concepto-e-importancia>

Wordpress. (2013). *Proceso Administrativo*. Recuperado el 20 de julio de 2020, de: <https://procesoadministrativo2108.wordpress.com/2013/08/30/conceptos-de-administracion-administracion-privada-y-administracion-publica/>

Vo. Bo. 
Lcda. Ana Teresa de González.
Bibliotecaria CUNSURCC.



Capítulo VI

6.1 Anexos

6.2 Índice de Tablas

1. Áreas curriculares Ciclo Básico	10
--	----

6.3 Índice de Gráficas

1. Edad	59
2. Uso de celulares dentro del establecimiento	60
3. Acuerdo, Decreto o Normativo que regule el uso de celulares	61
4. Uso de redes sociales afecta la atención educativa.....	62
5. Inconvenientes entre estudiantes por el uso de redes sociales	63
6. Orientación a estudiantes sobre las redes sociales	64
7. Uso de aplicaciones de redes sociales.....	65
8. Tiempo de uso de aplicaciones de redes sociales	66
9. Tiempo de uso de redes sociales en el día	67
10. Orientación sobre uso de redes sociales.....	68

6.4 Instrumentos de campo

En la recopilación documental, para la realización de la fase de obtención de información fue necesario utilizar la técnica de la encuesta, donde se hizo uso del cuestionario como instrumento, con preguntas cerradas, abiertas y de opción múltiple.



Universidad San Carlos de Guatemala
Centro Universitario del Suroccidente
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Plan fin de Semana, Mazatenango Suchitepéquez

Boleta de Encuesta

Indicaciones: Se le suplica respetuosamente pueda contestar con total honestidad las siguientes preguntas, las cuales servirán para fundamentar el estudio de investigación de Tesina “**Redes Sociales, Factor Influyente en la Atención Educativa**”. Los datos recopilados serán utilizados única y exclusivamente por el investigador.

1. ¿Rango de edad?

12-15 años

16-18 años

25-35 años

36-45 años

46 años a más

2. ¿Estaba permitido el uso de celulares dentro del establecimiento antes de pandemia provocada por el COVID-19?

Si

No

3. ¿Existe algún acuerdo o decreto que regule el uso y portación de teléfonos celulares en el centro educativo?

Si

No

¿Cuál? _____

4. ¿Considera usted que el uso frecuente de las aplicaciones de redes sociales en el establecimiento afecta la atención educativa, provocando un bajo rendimiento académico?"

Si

No

¿Por qué?

5. ¿Se ha suscitado algún inconveniente entre estudiantes por el uso de las aplicaciones de las redes sociales dentro del salón de clases antes de la Pandemia?

Si

No

6. ¿Según los registros de calificaciones anteriores ha notado alguna disminución en las mismas por el uso frecuente de las aplicaciones de redes sociales en el centro educativo?

Si

No

7. ¿Utilizaba usted las aplicaciones de redes sociales como Facebook, WhatsApp, Twitter, TikTok etcétera, en el Establecimiento educativo antes de la pandemia del Coronavirus?

Si

No

A veces

8. ¿A cada cuanto tiempo revisaba por lo menos una de las aplicaciones de redes sociales como Facebook, WhatsApp, Instagram, Twitter, TikTok y otros, en el Establecimiento Educativo antes de la Pandemia?

1-15 min.

30-45 min.

1 hora a más

9. ¿Cuánto tiempo utiliza las aplicaciones de redes sociales en el día?

1 – 2 horas

3- 5 horas

6 a más horas

No tengo Redes Sociales

10. ¿Considera usted necesario, orientarse sobre el uso de las redes sociales y las problemáticas que conlleva su mal uso?

Si

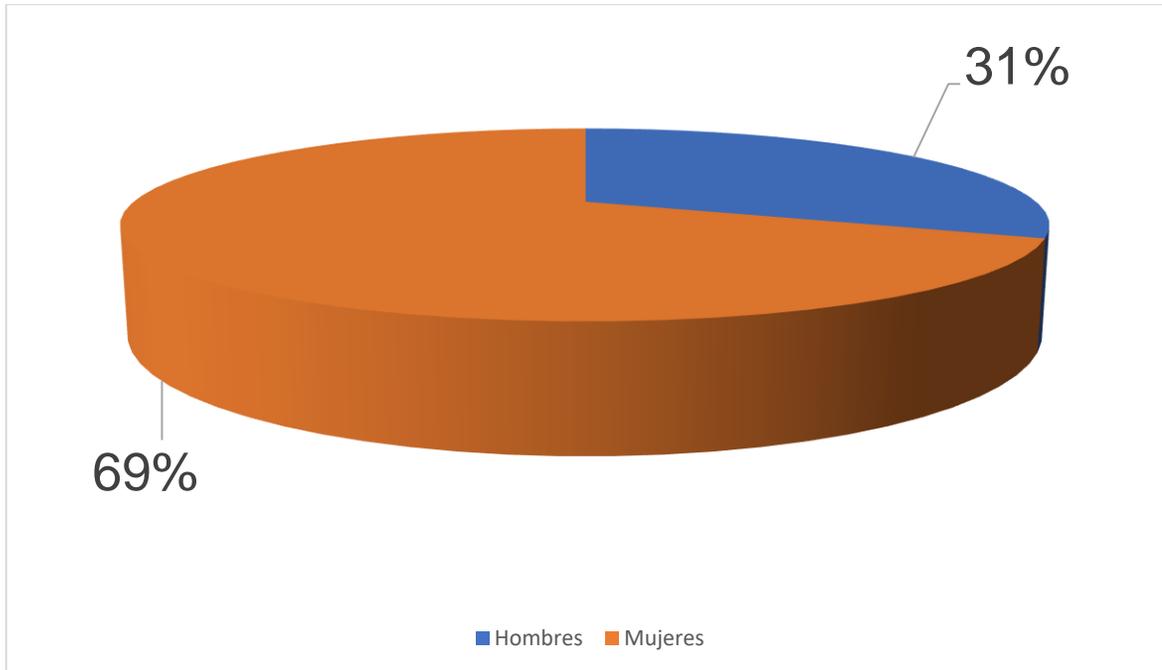
No

Tal vez

6.5 Gráficas

01

¿Rango de edad?

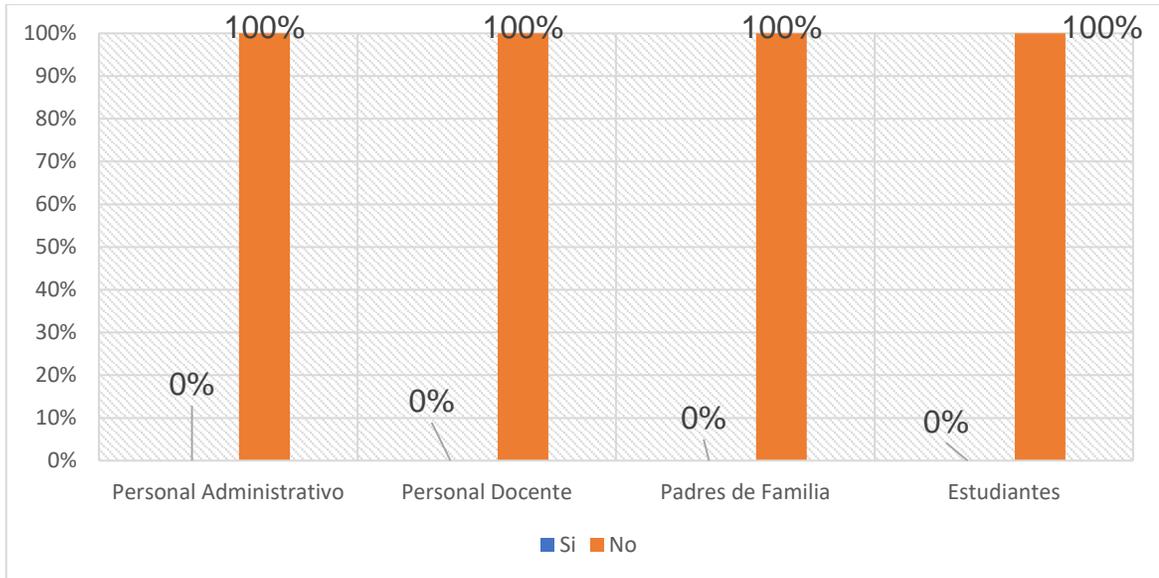


Fuente: Boleta de encuesta dirigida a estudiantes del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa Profesor "José Francisco Figueroa Lara", de Santo Domingo Suchitepéquez, octubre 2020.

Interpretación

El rango de edad mayoritario es de mujeres, lo que genera un cambio sustancial en cuanto a la inclusión de las mujeres en la formación académica del nivel medio, ciclo básico, para que tengan mayor inserción en el campo laboral.

¿Estaba permitido el uso de celulares dentro del establecimiento antes de la pandemia provocada por el COVID-19?

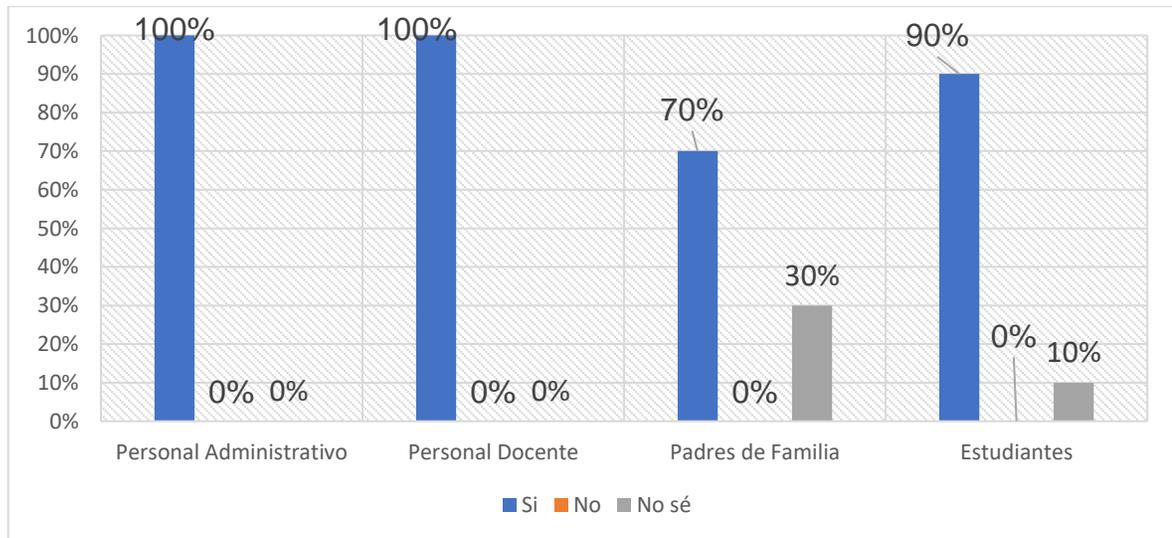


Fuente: Boleta de encuesta dirigida a la comunidad educativa del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa Profesor "José Francisco Figueroa Lara", de Santo Domingo Suchitepéquez, octubre 2020.

Interpretación

En su totalidad todos indicaron que no estaba permitido el uso de estos dispositivos electrónicos en el establecimiento. El personal administrativo ha indicado tanto a docentes, padres de familia y estudiantes que está totalmente prohibido el uso y portación de celulares en la institución educativa, sin embargo, los estudiantes no cumplen con estas medidas; los padres de familia junto a los estudiantes deben asumir su compromiso y cumplir con el reglamento interno.

¿Existe algún Acuerdo, Decreto o Normativo que regule el uso y portación de teléfonos celulares en el centro educativo?

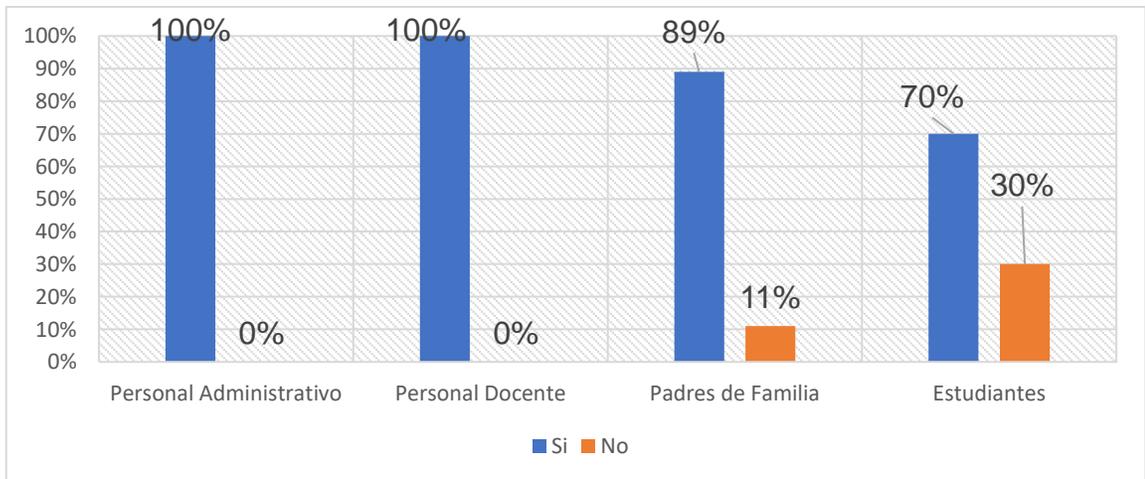


Fuente: Boleta de encuesta dirigida a la comunidad educativa del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa Profesor "José Francisco Figueroa Lara", de Santo Domingo Suchitepéquez, octubre 2020.

Interpretación

La totalidad del personal administrativo y docente respondieron que sí existe un normativo tanto a nivel nacional como el Normativo de Convivencia Pacífica emitido por el Ministerio de Educación, que establece que no está permitido el uso de dispositivos móviles en el establecimiento. Además, en el Instituto se ha creado un Reglamento de Disciplina Interno que también regula el uso y portación de dispositivos telefónicos y de otra índole que no sea para el uso escolar, esto con la finalidad de mantener la armonía entre la comunidad educativa. Sin embargo, un porcentaje mínimo de padres de familia y estudiantes desconocen o no saben que exista dicho normativo que regule esta situación.

¿Considera usted que el uso frecuente de las aplicaciones de redes sociales en el establecimiento afecta la atención educativa, provocando un bajo rendimiento académico?"

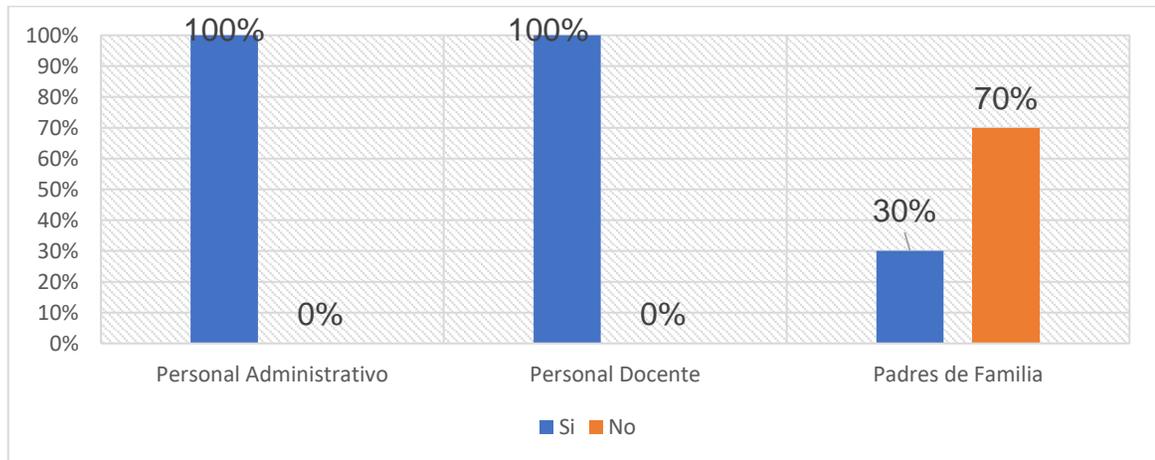


Fuente: Boleta de encuesta dirigida a la comunidad educativa del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa Profesor "José Francisco Figueroa Lara", de Santo Domingo Suchitepéquez, octubre 2020.

Interpretación

La totalidad de encuestados consideran que el uso frecuente de las aplicaciones de las redes sociales en el establecimiento afecta la atención educativa, que a su vez provoca un bajo rendimiento académico, en los estudiantes, esto en cuanto a utilizarlo en el establecimiento educativo o bien utilizarlo de manera constante por los jóvenes en sus hogares, problemática que actualmente se evidencia en el centro educativo, por el uso de las redes sociales junto a los teléfonos celulares, dentro del establecimiento y salón de clases, siendo necesario hacer conciencia a los jóvenes estudiantes de lo perjudicial que puede llegar hacer el mal uso que se le dé, y de la distracción que le ocasiona en su estudio. Aunque algunos padres de familia y estudiantes, indican que utilizar las redes sociales no afecta al rendimiento académico.

¿Se ha suscitado algún inconveniente entre estudiantes por el uso de las aplicaciones de las redes sociales dentro del salón de clases antes de la Pandemia?

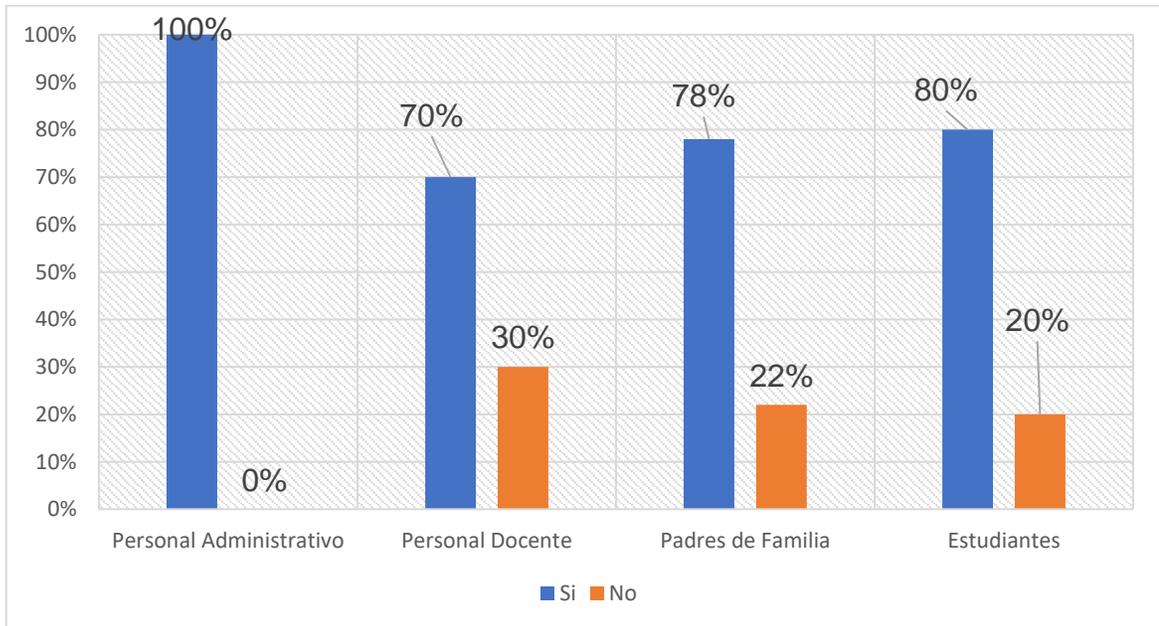


Fuente: Boleta de encuesta dirigida a la comunidad educativa del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa Profesor “José Francisco Figueroa Lara”, de Santo Domingo Suchitepéquez, octubre 2020.

Interpretación

El total indica que sí se han suscitado inconvenientes entre los estudiantes por el uso de las aplicaciones de redes sociales en los salones de clases, en ocasiones por malos comentarios emitidos en las redes sociales o por los famosos memes que se realizan y se suba a internet. Este tipo de situaciones, son las que se tienen que evitar en el centro educativo, por tal razón el Ministerio de Educación ha creado el Normativo disciplinario y el centro educativo tiene su Reglamento de disciplina, sin embargo, los jóvenes, aunque saben que no está permitido que lleven celulares, siempre los ingresan. En cambio, la mayoría de padres encuestados indican que no se han dado problemas entre los estudiantes, esto puede ser porque ellos desconocen o no se han visto afectados en relación a la conducta de sus hijos.

¿Según los registros de calificaciones anteriores ha notado alguna disminución en las mismas por el uso frecuente de las aplicaciones de redes sociales en el centro educativo?

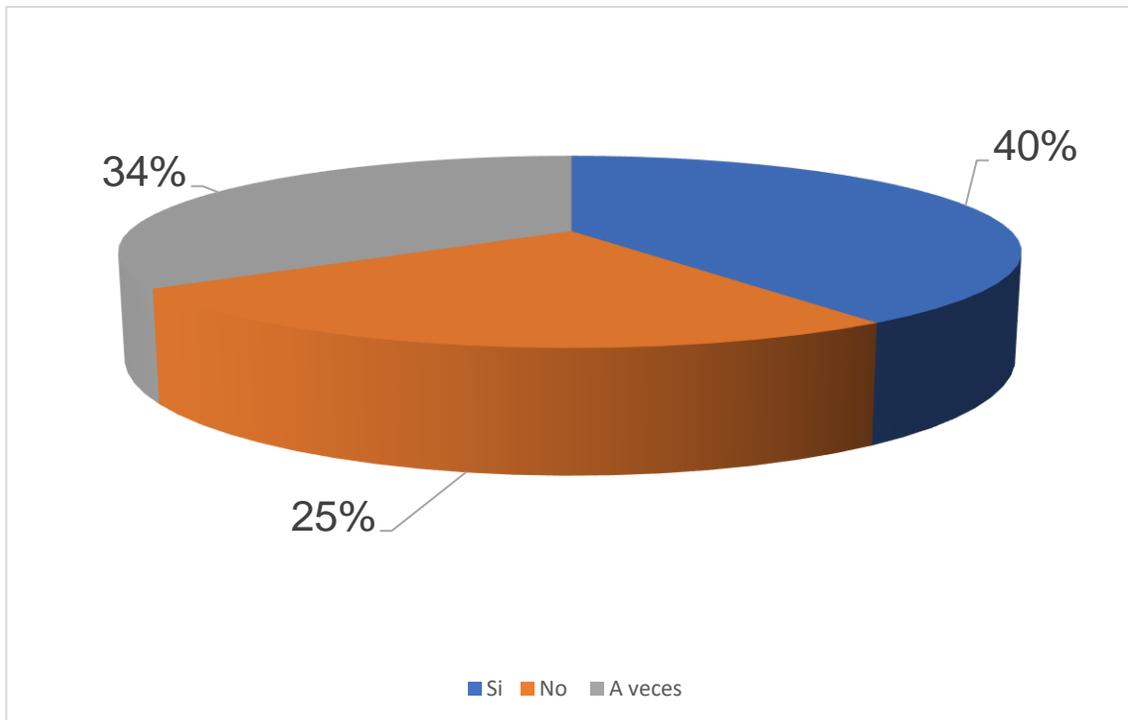


Fuente: Boleta de encuesta dirigida a la comunidad educativa del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa Profesor "José Francisco Figueroa Lara", de Santo Domingo Suchitepéquez, octubre 2020.

Interpretación

En su mayoría coincidieron tanto personal docente, administrativos, padres de familia y estudiantes, que sí existe una disminución de notas. Esto indica que los jóvenes al utilizar frecuentemente las redes sociales, ante ello van perdiendo el interés por el estudio, esto se ve reflejado en la ponderación que obtienen en los cursos, en algunos casos pueda que se convierta en un mal vicio la utilización de las redes sociales.

¿Utilizaba usted las aplicaciones de redes sociales como Facebook, WhatsApp, Twitter, TikTok etcétera, en el Establecimiento educativo antes de la pandemia del coronavirus?

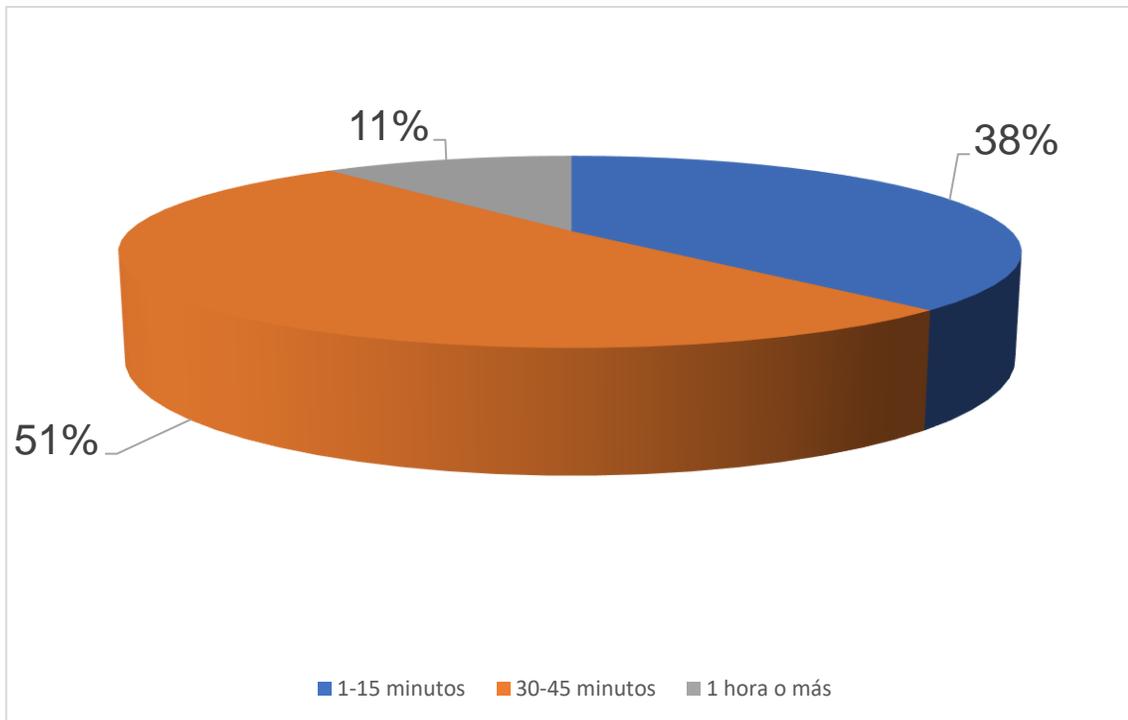


Fuente: Boleta de encuesta dirigida a estudiantes del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa Profesor "José Francisco Figueroa Lara", de Santo Domingo Suchitepéquez, octubre 2020.

Interpretación

La mayoría de jóvenes estudiantes respondieron que si las utilizaba y un porcentaje bastante considerable indica que a veces.

¿A cada cuanto tiempo revisaba por lo menos una de las aplicaciones de redes sociales como Facebook, WhatsApp, Instagram, Twitter, TikTok y otros, en el establecimiento educativo antes de la pandemia?

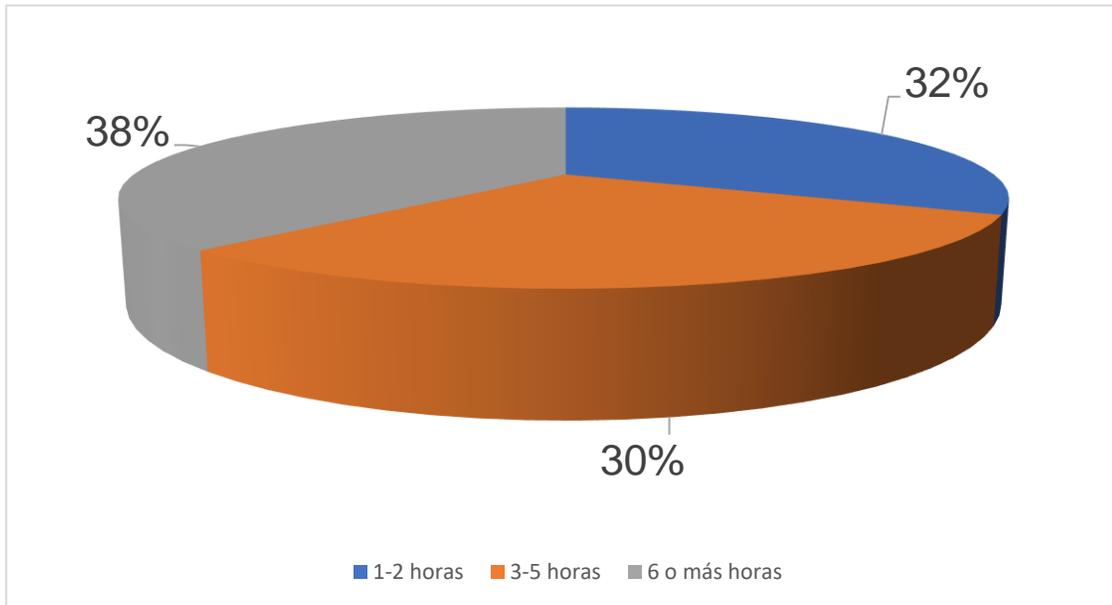


Fuente: Boleta de encuesta dirigida a estudiantes del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa Profesor "José Francisco Figueroa Lara", de Santo Domingo Suchitepéquez, octubre 2020.

Interpretación

La mayor cantidad de estudiantes respondió que lo hacía en un promedio de 30 a 45 minutos. Sin embargo, un porcentaje considerable de estudiantes los realizaba aproximadamente entre 1 a 15 minutos, estos resultados son preocupantes porque se puede notar que ciertos jóvenes sí están pendientes de las redes sociales no importando dónde se encuentren.

¿Cuánto tiempo utiliza las aplicaciones de redes sociales en el día?

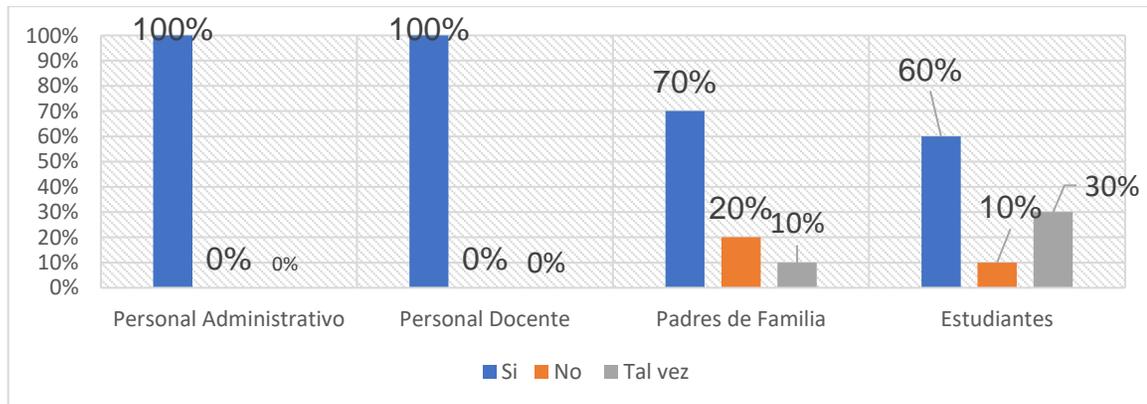


Fuente: Boleta de encuesta dirigida a estudiantes del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa Profesor "José Francisco Figueroa Lara", de Santo Domingo Suchitepéquez, octubre 2020.

Interpretación

El mayor sector ha respondido que lo utilizan de 6 horas o más, seguido de los que indican que la utilizan de 1-2 horas, otro sector considerable respondió que lo usan de 3 a 5 horas durante el día, este resultado da a conocer que los jóvenes sí pasan demasiado tiempo utilizando las aplicaciones de redes sociales tanto en sus casas como en otros lugares donde ellos se encuentran, perdiendo tiempo valioso que pueden aprovechar para realizar la lectura de algún libro o repasar sus clases en casa.

¿Considera usted necesario, orientarse sobre el uso de las redes sociales y las problemáticas que conlleva su mal uso?



Fuente: Boleta de encuesta dirigida a la comunidad educativa del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa Profesor "José Francisco Figueroa Lara", de Santo Domingo Suchitepéquez, octubre 2020.

Interpretación

En su totalidad consideran que es importante orientar a los jóvenes estudiantes sobre el buen uso de las redes sociales, así como de los problemas que pueden suscitarse al darle un mal uso. Hay que tomar en cuenta también que los padres de familia toman un papel fundamental para que se logre un cambio en los jóvenes que encuentran un pasatiempo las aplicaciones de redes sociales, ellos en su mayoría indica que, si es necesario hacer conciencia, sin embargo, un porcentaje mínimo establece que no es oportuno, quizás porque ellos han conversado con sus hijos sobre esta temática. La mayoría de los jóvenes indican que, si consideran viable orientarse ante el uso de las redes sociales, aunque existe un porcentaje mínimo que duda en hacerlo, pero al no saber de los problemas que puede traer, brindar información personal, estaría peligrando su integridad física, o caería en un vicio al estar pendiente de las aplicaciones.

Mazatenango Suchitepéquez 21 de septiembre 2023

No. 31-II-2023

Lic. Nestor Fridel Orozco Ramos
Coordinador de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana
Centro Universitario de Sur Occidente
CUNSUROC

Apreciable Coordinador:

Por este medio en mi calidad de Profesor Titular del curso: E402 Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Plan Fin de Semana del CUNSUROC, y, a lo establecido en los artículos: 39, 50 y 59 del **"Normativo de integración del Sistema de Prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Suroccidente"** en cumplimiento de mis funciones como **ASESORA PRINCIPAL** del trabajo de tesina titulado: **"Redes sociales, factor influyente en la atención educativa (estudio realizado en Instituto de educación básico por Cooperativa profesor, José Francisco Figueroa Lara, Santo Domingo Suchitepéquez"**. Elaborada por el estudiante: **PEM/TAE BYRON ANIBAL GONZÁLEZ CALEL**, quien se identifica con el carné número 200942071. Considero que el mismo reúne los requisitos técnicos suficientes, en cuanto a: *Calidad en su contenido, metódica de la investigación, pertinencia de los resultados y redacción; por lo que, me permito emitir DICTAMEN FAVORABLE*, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



MSc. Sonia Marizol Orozco Aguilar
ASESORA PRINCIPAL



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Coordinación de Carreras de Pedagogía, plan fin de semana

Mazatenango Suchitepéquez 21 de septiembre de 2023
No. 32-II-2023

Lic. Nestor Fridel Orozco Ramos
Coordinador de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana
Centro Universitario de Sur Occidente
CUNSUROC

Apreciable Coordinador:

Por este medio y con base al nombramiento de revisora de la Coordinación de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana a lo establecido en el artículo 52. Inciso "c", 60 y 61, del **"Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente"** en cumplimiento de mis funciones como **REVISOR** del trabajo de tesina titulado: **"Redes sociales, factor influyente en la atención educativa (estudio realizado en Instituto de educación básico por Cooperativa profesor, José Francisco Figueroa Lara, Santo Domingo Suchitepéquez"**. Elaborada por el estudiante: **PEM/TAE BYRON ANIBAL GONZÁLEZ CALEL**, quien se identifica con el carné número 200942071.

Ha incorporado al informe final de su trabajo de tesina las correcciones pertinentes solicitadas; considero que el mismo reúne los requisitos técnicos de contenido y forma que me permite emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



MSc. Luis Fernando Jimenez
REVISOR

Mazatenango Suchitepéquez 21 de septiembre de 2023
No. 33-II-2023

Lic. Luis Carlos Muñoz López
Director del Centro Universitario de Sur Occidente
Edificio

Respetable Licenciado:

Basada en los dictámenes favorables del Trabajo de Tesina titulada: **“Redes sociales, factor influyente en la atención educativa (estudio realizado en Instituto de educación básico por Cooperativa profesor, José Francisco Figueroa Lara, Santo Domingo Suchitepéquez)”**. Elaborada por el estudiante: **PEM/TAE BYRON ANIBAL GONZÁLEZ CALEL**, quien se identifica con el carné número 200942071.

De la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Plan Fin de
de Semana CUNSUROC.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 62., del **“Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente”**, se adjunta el informe de la tesina completa, incluyendo copia de los dictámenes respectivos, para su conocimiento y autorización del IMPRÍMASE de la misma, para que puede proseguir el trámite respectivo para el Examen General Público y Acto de Graduación como Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Agradeciendo su amable atención, me es grato suscribirme de usted

Atentamente:

“ID Y ENSEÑADA A TODOS”

Lic. Nestor Fridel Orozco Ramos
Coordinador de Carreras de Pedagogía Plan Sabatino





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ
DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO

CUNSUROC/USAC-I-070-2024

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE,
Mazatenango, Suchitepéquez, el once de julio de dos mil veinticuatro-----

Encontrándose agregados al expediente los dictámenes del asesor y revisor, SE AUTORIZA LA IMPRESIÓN DE LA TESINA: **“REDES SOCIALES, FACTOR INFLUYENTE EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA” ESTUDIO REALIZADO EN INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA PROFESOR “JOSÉ FRANCISCO FIGUEROA LARA”, SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ**, del estudiante: **Byron Anibal González Calel**, Carné: **200942071 CUI: 1850 80618 1006** de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Plan Fin de Semana.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

M.A. Luis Carlos Muñoz López
Director - CUNSUROC



/gris